

Reunión nº 1384
Sesión ordinaria nº 15/14
42º Período de Sesiones Ordinarias
5 de junio de 2014

Presidencia

Vicegobernador de la Provincia
Dr. César Gustavo Mac Karthy

Vicepresidenta 1ª de la Cámara
Diputada María José Llanes

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 153/14. Convoca a sesión especial para el día 12 de junio del corriente año a las 10 horas a los fines de analizar y debatir con la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magíster Gabriela Dufour, según Resolución nº 146/14, lo relacionado a la empresa Alpesca Sociedad Anónima, su intervención y proyectos de ley obrantes en esta Cámara.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 150/14. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 118 y 119/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 125/14. Pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre el funcionamiento de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.

1.3. Proyecto de Resolución nº 126/14. Pedido de informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre monto recaudado en el "Fondo de Impresiones Oficiales".

1.4. Nota de Vecinos Promineros de Esquel.

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Tratamiento conjunto de acuerdos legislativos para los doctores Nápoli, Iturrioz, Encina y Puentes.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Karamarko (PJ).

2.2. Acuerdo legislativo para el contador Osvaldo Luján.

- Oradores: Diputados Martínez y Montes Segovia (FPV), García (Chubut Somos Todos), Risso (UCR), Karamarko (PJ) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2.3. Proyecto de Resolución nº 095/14. Exhorta al Congreso Nacional para que se abstenga de dar tratamiento a cualquier proyecto de ley que tenga como objetivo la reforma de la Ley Nacional 26197 y/o limite los derechos de las Provincias sobre sus recursos naturales.

2.4. Proyecto de Ley nº 004/14. Establece que para las acciones judiciales previstas en el artículo 4º, último párrafo de la Ley Nacional 26773, serán competentes en la Provincia del Chubut los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Laboral.

2.5. Proyecto de Declaración nº 052/14. Petición a la señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que considere la nominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas como Facultad de Ciencias Jurídicas Doctor Otto Arminchiardi.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2.6. Proyecto de Declaración nº 006/14. Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de disponer la instalación de la señal de telefonía celular en las localidades de Los Altares, El Escorial, El Mirasol y Paso del Sapo.

2.7. Proyecto de Resolución nº 114/14. Declara de interés legislativo todas las conmemoraciones que se efectúen por el Día del Escritor.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.8. Proyecto de Resolución nº 115/14. Declara de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.9. Proyecto de Resolución nº 110/14, transformado en Proyecto de Ley nº 082/14. Crea una Comisión Especial de la Honorable Legislatura a fin de requerir un inventario de los actos de aprobación y disposición de la tierra fiscal.

- Oradores: Diputados Trotta (FPV) y Risso (UCR).

2.10. Proyecto de Resolución nº 123/14. Declara de interés legislativo el Día Mundial del Medio Ambiente en la Provincia del Chubut.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.11. Proyecto de Resolución nº 127/14. Declara de interés legislativo el libro "Rutas gastronómicas de Chubut, corazón de la Patagonia".

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la inasistencia de la Ministra Dufour a la interpelación por el tema Alpesca.
- Oradores: Diputados Petersen (Movimiento Polo Social), García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).
2. Mención al libro de Alejandra Noelia Tevez, sobre "Quiebra y continuación de la empresa", en referencia al tema Alpesca.
- Oradores: Diputados Karamarko (PJ), García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).
3. Referencia a la celebración del Día del Periodista.
- Orador: Diputado Karamarko (PJ).
4. Referencia a la conmemoración de los 52 años del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut.
- Orador: Diputado Gómez (PJ).
5. Proyecto de Resolución nº 129/14. Pedido de informes al Presidente del Instituto Provincial del Agua (IPA) sobre estudios hidrogeológicos en las Cuencas del Sacanana y de Gastre.
- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).
6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 130/14. Propicia declarar de interés legislativo el 1º Encuentro Cordillerano de Bibliotecarios Escolares", a realizarse durante los días 28, 29 y 30 de agosto de 2014 en Esquel.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).
7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 084/14. Propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley nº 26809, que instituye el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda forma de Violencia y Discriminación.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).
8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 085/14. Propicia autorizar a los integrantes de la Policía de la Provincia del Chubut en actividad, de cualquier agrupación y escalafón, a elegir representantes entre su personal, que serán encargados de tratar con el Poder Ejecutivo las cuestiones inherentes al salario, a la atención integral del trabajador y a peticionar ante las autoridades.
- Oradores: Diputados Ale y Montes Segovia (FPV) y Risso (UCR).
9. Consideraciones sobre el pensamiento de Leopoldo Lugones.
- Oradores: Diputados Trotta (FPV), García (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de junio de dos mil catorce, siendo las 16:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 153/14

Previamente a la lectura de los Asuntos Entrados por Secretaría comunicamos que, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a poner a consideración de los señores diputados la convocatoria de una sesión especial para el día jueves 12 del corriente con el objeto de la realización de la interpelación a la Ministra Dufour y para tratar todo el tema de Alpесca.

SR. RISSO: ¿A qué hora, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Alrededor de las 10 de la mañana, en principio, es lo que habíamos planteado.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, damos lectura a los Asuntos Entrados por Secretaría.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 150/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 118 y 119/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 081/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se crea en el ámbito de la Dirección General de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios del Chubut, dependiente de la Secretaría de Trabajo de la Provincia, el Registro de empresas y comercios autorizados a la comercialización de tarjetas SIM para telefonía celular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 119/14, presentado por los diputados Llanes, Willhuber, Johnson Táccari y Mariñanco del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el simposio "El Derecho de la Navegación - La Introducción de Especies Exóticas en la Provincia del Chubut", a desarrollarse el día 25 de junio de 2014 en el aula magna de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 078/14, presentado por los diputados Villagra, Llanes, Johnson Táccari, Montes Segovia, Mariñanco y Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se prohíbe la portación, tenencia y transporte del arma reglamentaria fuera del horario de servicio a los efectivos de las fuerzas de la Policía de la Provincia que hayan sido objeto de denuncias en el marco de las leyes de violencia familiar, Ley XV nº 12 de la Provincia del Chubut o Ley 24417, y de género, Ley Nacional 26485, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 051/14, presentado por los diputados Llanes, Willhuber, Johnson Táccari y Mariñanco del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el simposio "El Derecho de la Navegación - La Introducción de Especies Exóticas en la Provincia del Chubut", a desarrollarse el día 25 de junio de 2014 en el aula magna de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 125/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 125/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre lo referido al funcionamiento de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días informe a este Poder Legislativo lo relativo al funcionamiento de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut que a continuación se detalla:

1. Cantidad de personal dependiente de la Compañía; tipo de relación laboral y monto de haberes.
2. Cantidad de regantes a la fecha adheridos.
3. Cantidad y monto de aportes de la Provincia del Chubut durante el año 2013 y 2014 respectivamente. Acompañe copia de los instrumentos correspondientes.
4. Detalle del destino de los fondos provinciales percibidos.
5. Datos del o los titulares de la Compañía, cargo, haberes, dependencia funcional, forma de selección.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 126/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 126/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el monto recaudado en el "Fondo de Impresiones Oficiales", creado por Ley II nº 146 durante el corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días informe a este Poder Legislativo:

1. Monto recaudado en el "Fondo de Impresiones Oficiales" creado por Ley II n° 146 durante el corriente año;
2. Cantidad de órdenes de trabajo, detallada por dependencia y/u organismo. Remita copia de cada orden de trabajo, costo de la misma y monto cobrado;
3. Remita copia de los recibos otorgados por cada trabajo realizado;
4. Detalle del destino de los montos del "Fondo". Remita órdenes de pago y copia del/los extractos bancarios de la cuenta especial creada por la Ley II n° 146.
5. Informe los valores dispuestos para la realización de los trabajos según artículo 5º Ley II n° 146 y remita copia de los instrumentos legales correspondientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución n° 048/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información elaborada por Petrominera Chubut S.E., que consta de cinco 5 fojas útiles.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta a la Resolución n° 136/14 de la Honorable Legislatura, adjuntando la información producida por el Instituto Provincial del Agua, mediante la Nota n° 295/14-IPA, que consiste en el Informe Parcial Plan de Infraestructura de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Senguer, Informe de Situación y Campaña de Aforos en Cuencas del Río Senguer, Arroyo Genoa y Arroyo Apeleg (consta de 342 folios útiles).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por ser muy voluminoso la documentación se encuentra en Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota sin número del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos adjuntando el certificado médico de la Ministra Dufour por dos días a partir del 4 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los pobladores de las diferentes localidades de la Meseta Central presentando copia del manifiesto de la meseta, adjuntando las planillas con firmas de vecinos que acompañan la propuesta para que se desarrolle la minería en la Meseta Central del Chubut. Son 104 fojas útiles.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

NOTA DE VECINOS PROMINEROS DE ESQUEL

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota presentada por los Vecinos Promineros de la ciudad de Esquel sobre impugnación a la iniciativa popular del proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut a la Legislatura de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se dé lectura por Secretaría a esta nota ingresada para que quede en la versión taquigráfica.
Nada más.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Rawson, 5 de junio de 2014

Al señor Presidente de la
Honorable Legislatura del Chubut
Dr. Gustavo Mac Karthy
Su despacho

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted, por medio de la presente con el objeto de que tenga a bien considerar todos nuestros argumentos debidamente detallados y analizados que se enumeran a continuación, que impugnan la iniciativa popular del proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en todas las actividades mineras, ya presentado e ingresado a dicha Legislatura para su tratamiento.

Sin otro particular y quedando a la espera de su consideración al momento de tratar dicho proyecto de ley, lo saludamos muy atentamente.

Vecinos Promineros de Esquel

Impugnación a la Iniciativa Popular del Proyecto de Ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut a la Legislatura de la Provincia.

Argumentación.

1) La iniciativa Popular del Proyecto de Ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras, en adelante Proyecto de Ley Antiminera, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut /UAC.CH), se contrapone con el artículo 2º de la Ley XII nº 5 (ex Ley 4562), cuando versa: "No pueden ser objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional...". Esto se funda en el artículo 41º de la Constitución Nacional, el cual distribuye las competencias en materia ambiental entre Nación y Provincias, a través de la facultad que tiene el Gobierno Federal de dictar normas que contengan presupuestos mínimos de protección ambiental, y las Provincias las necesarias para complementarlas. Así el Gobierno Federal dicta normas que contienen un piso de protección ambiental, aplicable a todo el territorio, pues el daño ecológico no reconoce jurisdicciones, y las Provincias complementan esta norma para hacerla aplicable a la realidad local, sin poder perforar el piso mínimo, pero sí ampliándolo.

De acuerdo a esto, dicho proyecto se contrapone con la Ley Nacional nº 25675, la Ley Nacional nº 24051 y la Ley Nacional nº 24585 involucrada en el Código de Minería:

a) Este modelo de ley general de presupuestos mínimos según el artículo 41º de la Constitución Nacional fue implementado por la Ley General del Ambiente nº 25675 (Ley Nacional), que fija los objetivos y principios de la política ambiental nacional. Sin embargo, el Proyecto de Ley Antiminera en su artículo 1º (objeto) se contradice con la Ley nº 25675 al igual que en sus artículos (2 a 5) que son claramente prohibitivos, ya que ésta establece los "presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del

desarrollo sustentable". La Ley nº 25675 bajo ningún punto de vista es prohibitiva de la minería metálica ni de ninguna otra industria.

b) Asimismo, el Proyecto de Ley Antiminera está basado principalmente en la no utilización de algunas sustancias químicas utilizadas en minería metálica y también de todas aquellas mencionadas en la Ley Nacional nº 24051 ("Ley de Residuos Peligrosos"). Aquí se equivoca el concepto ya que la Ley de Residuos Peligrosos no prohíbe las sustancias involucradas en los procesos industriales, sino que las regula en lo referido a sus actividades de generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final.

c) Por último, el Proyecto de Ley Antiminera se contrapone también con la Ley Nacional nº 24585, que es la reglamentación del artículo 261º del Código de Minería de alcance nacional. Esta ley, se refiere a "la protección del ambiente en la actividad minera", teniendo un alcance nacional y que también involucra normativa complementaria de presupuestos mínimos (con niveles guía de calidad de agua, suelo y aire).

2) De acuerdo a lo planteado en el punto anterior, es muy importante y necesario considerar los siguientes aspectos y consecuencias:

a) Le hicieron firmar a la gente diciéndoles que era contra la "megaminería". Sin embargo, si se lee a conciencia el articulado del Proyecto de Ley Antiminera, se tomará en cuenta que no se nombra la megaminería y, por otro lado, a quienes se han capacitado en minería y legislación minera verán que sólo intenta prohibir cualquier tipo de minería metálica en Chubut independientemente de su tamaño. (Según su artículo 2º.)

El Proyecto de Ley Antiminera está basado principalmente en la no utilización de algunas sustancias químicas utilizadas en minería y de aquellas mencionadas en la Ley Nacional 24051. Una mentira que utilizan para engañar incluso a quienes estarían a favor de una minería pequeña o mediana, ya que según esta ley no se podría utilizar ni siquiera los usuales aceites o combustibles automotores.

Cabe aclarar que incluso equivocan el concepto de la Ley Nacional 24051, ya que la misma no prohíbe estas sustancias en los procesos industriales, sino que las regula en lo referido a sus actividades de generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final.

b) Hasta el título del Proyecto de Ley Antiminera es engañoso, cuando dice "parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras", dando a entender que respetando estos supuestos parámetros habría explotaciones factibles, pero dichos parámetros ni siquiera figuran en el articulado. O sea, una mentira más. Asimismo, el artículo 1º (objeto) se contradice con sus siguientes artículos (2 a 5) que son prohibitivos, ya que la Ley Nacional 25675 establece los "presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable", pero bajo ningún punto de vista es una ley prohibitiva de la minería metálica o cualquier otra industria.

c) Es tal el desconocimiento e impunidad mediática de estos grupos que, por ejemplo, la Planta Minera de Aluminio (ALUAR), de aprobarse este proyecto, debería adecuarse al artículo 2º en el plazo de 6 meses. O sea: no podrían procesar el material con aluminio por utilizar sustancias químicas y por ende cerrar su industria. Además, de acuerdo a su artículo 3º, se impediría que cualquier producto minero que no llegue a su etapa final de procesamiento, pero que pueda realizarse en otra provincia o en el extranjero, tampoco se podría efectuar; por ende no se podrían exportar productos mineros como por ejemplo, los concentrados minerales.

Por otro lado, se afectaría también el buen desarrollo de la actividad petrolera, principalmente en lo que respecta al proceso de fracturación hidráulica (fracking), ya que utiliza productos químicos como aditivos para la inyección del agua a los pozos de fracturación.

3) El Proyecto de Ley Antiminera no cumple con el artículo 4º de la Ley XII nº 5, ya que se conoce por testimonio de personas que parte de las firmas no están inscriptas en el padrón de la provincia, ya que pertenecen a turistas de otras provincias e incluso a niños menores de edad.

4) Un punto muy importante, que está en falta con el artículo 5º de la Ley XII nº 5, es que el Proyecto de Ley Antiminera ha sido certificado ante autoridad competente sólo el número de las 13.007 planillas entregadas al Tribunal Electoral. Pero no se han certificado, todas y cada una de las firmas e identidad de los ciudadanos que adhirieron a la iniciativa.

5) En vista de lo planteado en el punto 2 y considerando el artículo 6º de la Ley XII nº 5, se solicita que se revise la totalidad de las firmas para constatar que todas respeten el artículo 4º de la Ley XII nº 5.

Vecinos Promineros de Esquel

En representación de los Vecinos Promineros de Esquel y se adjuntan varias firmas.
No hay otra documentación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Leída la nota, que se ha enviado a los Bloques y pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y a la de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2 -

DESPACHO DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al punto 2º del Orden del Día, despachos de Comisiones

- 2.1 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE ACUERDOS LEGISLATIVOS PARA LOS DOCTORES NÁPOLI, ITURRIOZ, ENCINA Y PUENTES

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo, presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Marcos Nápoli en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero solicitar que se lean los cuatro puntos y luego los fundamentaré a todos.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pedido de acuerdo legislativo para la designación del doctor Héctor Reinaldo Iturrioz en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pedido de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Griselda Estela Encina en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson.

2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pedido de acuerdo legislativo para la designación del doctor Julio Argentino Puentes en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Antes de pasar a fundamentar brevemente o a detallar las características personales de cada una de las cuatro personas cuyos pliegos se ponen hoy a consideración de la Cámara, quiero hacer referencia a una iniciativa que reconoce la autoría en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de los diputados Villagra y Martínez, quienes sugirieron -al momento de comenzar la evaluación de los pliegos de los cuatro aspirantes a cubrir estas vacantes en el Poder Judicial- invitarlos para poder conocerlos personalmente y conversar, de manera de poder ir conociendo los perfiles y básicamente hacernos una composición con respecto a cuáles eran las ideas en cuanto a la administración de justicia de parte de los cuatro funcionarios propuestos.

Voy a rescatar las palabras del diputado Karamarko porque me parece que son sumamente adecuadas. Cuando hicimos la evaluación -a posteriori de las entrevistas-, él definió la experiencia como muy positiva porque nos había permitido, de alguna manera, tomar contacto -previo a la firma de los dictámenes- con gente que en definitiva va a cargar con una gran responsabilidad. De modo que hago más las palabras del diputado Karamarko en cuanto a que considero -y esto lo hemos acordado en la Comisión- que ha sido una experiencia verdaderamente novedosa, positiva y que pensamos repetir con cada uno de los funcionarios que sean propuestos para que esta Legislatura les dé acuerdo en el Poder Judicial.

Hay que agradecerles a los doctores Nápoli, Iturrioz, Encina y Puentes la buena voluntad de haberse acercado, porque no estaban obligados a hacerlo.

Sabemos que es el Consejo de la Magistratura el que emite el dictamen respecto de la pertinencia o no, de la designación en el cargo en cuanto a la evaluación, pero contamos con la buena disposición de los cuatro profesionales y además con la posibilidad de hacerles varias preguntas.

Fue una charla verdaderamente muy rica respecto, incluso, de situaciones que se modelizaron en el momento; se tomaron ejemplos de cuestiones que habían sucedido en el ámbito judicial.

Quienes tuvimos la posibilidad de charlar con ellos quedamos plenamente satisfechos por el nivel de las respuestas que nos dieron, más allá de que se les aclaró de entrada que de ninguna manera constituía una evaluación ni mucho menos.

Así que, hecha la salvedad, también me parece que esto es bueno porque las consecuencias de los malos desempeños también recaen en este Cuerpo cuando estas cuestiones suceden, y si bien es cierto que esto no es ninguna garantía del desempeño del funcionamiento posterior, no menos cierto es que la posibilidad de haberlos conocido no da, de alguna manera, una idea del perfil de cada uno de ellos.

Perfil que voy a pasar a detallar muy brevemente. En el caso del doctor Marcos Nápoli propuesto para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew, nació en Buenos Aires en 1978, obtuvo su título de abogado en la Universidad Nacional de La Plata el 22 agosto de 2003. Actualmente desempeña funciones en la Oficina de la Defensa en la ciudad de Trelew como abogado adjunto. Respecto de su examen, su pliego fue aprobado en el seno del Consejo de la Magistratura por unanimidad.

En cuanto a la doctora Griselda Encina propuesta para el cargo de Fiscal General de Rawson, nació el 25 de noviembre de 1977 en Capital Federal, obteniendo el título de abogada en la Universidad Nacional de Salta en el año 2002. Actualmente desempeña funciones en el Ministerio Público Fiscal de Rawson como funcionaria de la Fiscalía, y en este caso, fue seleccionada por el Consejo de la Magistratura por mayoría de votos, mismo caso que los dos siguientes.

En este caso, el pliego corresponde al doctor Julio Argentino Puentes quien ha sido seleccionado para el cargo de Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Nació en Río Gallegos en la Provincia de Santa Cruz, obtiene su título de abogado en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en 2004. Actualmente es funcionario de la Fiscalía en el Ministerio Público Fiscal y fue personal de la Policía de la Provincia del Chubut creo que por el término de 22 años, si mal no recuerdo la cifra. También fue seleccionado por mayoría en el Consejo de la Magistratura.

Por último, el pliego correspondiente al doctor Héctor Iturrioz, propuesto para ocupar el cargo de Fiscal en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Nacido en José de San Martín, obtiene el título de abogado en la Universidad de Belgrano en 1994. Cuenta actualmente con domicilio en la localidad de Rada Tilly, es funcionario de la Fiscalía en Comodoro Rivadavia en la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia y fue seleccionado por el Consejo de la Magistratura por mayoría para el cargo.

Respecto de los dictámenes que emitió la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, todos fueron por unanimidad en virtud de la posibilidad de haber, no solamente analizado los pliegos, sino de haber podido conversar personalmente con cada uno de los cuatro funcionarios propuestos.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, la verdad es que en el día de ayer en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia al recibir la visita de los cuatro fiscales seleccionados por el Consejo de la Magistratura, y tener esta entrevista o intercambio previo al tratamiento parlamentario de esos dictámenes, fue algo novedoso que en lo particular creo, y todos los que asistimos ese intercambio muy rico en cuanto a la experiencia vivida, que se ha dado un paso evolutivo.

Debo felicitar al diputado Exequiel Villagra y a la diputada Argentina Martínez por la idea de agregar ese paso previo dentro de los aciertos que ha tenido el Frente para la Victoria en este tiempo siendo el Bloque mayoritario en la Legislatura a partir del 10 de diciembre de 2011. Y lo digo con conocimiento de causa porque nosotros hemos hecho en 8 años de gobierno encabezado por el compañero Mario Das Neves, hemos aprobado alrededor de 60 pliegos entre fiscales, jueces y defensores. Y no tuvimos esta idea innovadora de tener ese contacto previo.

Parecía que iba a ser una reunión protocolar, pero fue tan interesante la charla que se desarrolló en el ámbito de la Comisión, que yo calculo que estuvimos una hora y media, dos horas.

Hubo preguntas de rigor que no tenían nada que ver con una evaluación y conocimos las respuestas por parte de los entrevistados; incluso algunas respuestas no eran coincidentes y eso enriqueció mucho más la charla que tuvimos.

Por lo tanto, felicito a los autores de la idea, al Bloque del Frente para la Victoria. Creo que estamos más tranquilos de conocer a quienes han sido seleccionados y hoy estamos decidiendo en la Cámara sobre cuál va a ser el destino de esos pliegos, que no tengo ninguna duda que van a tener el acompañamiento de la totalidad de los Bloques.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura, entonces, a los acuerdos solicitados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Fiscal General para la ciudad de Trelew" al doctor Marcos Nápoli (D.N.I. nº 26.736.993).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia" al doctor Héctor Reinaldo Iturrioz (D.N.I. nº 21.354.313).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Fiscal General para la ciudad de Rawson" a la doctora Griselda Estela Encina (D.N.I. nº 26.259.265).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia" al doctor Julio Argentino Puentes (D.N.I. nº 21.353.430).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al tratamiento del punto 2.5.

- 2.2 -

ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL CONTADOR LUJÁN

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pedido de acuerdo legislativo para la designación del contador Osvaldo Raúl Luján en el cargo de Presidente del Banco del Chubut S.A.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Previo a que se produzca la votación, y midiendo con la misma vara con que lo hice también con el contador Antonena, me hubiera gustado que el contador Luján viniera a esta Casa y nos explicara cuáles son las políticas que va a aplicar en nuestra banca provincial.

Quiero dejar expresamente esto dicho para que conste en la versión taquigráfica, ya que me voy a abstener de votar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, la idea es que conste también -como decía el diputado Montes- en la copia taquigráfica que nuestro Bloque -Chubut somos Todos- no va a acompañar este dictamen.

Es más, nuestra votación es negativa en virtud de que creemos que el contador Luján en el paso anterior, cuando estuvo en el Gobierno Provincial, fue designado en un cargo muy importante por el excelentísimo señor Gobernador en una provincia que no escapa a las generalidades de la ley en materia de salud pública. Un sector que está siendo fuertemente condicionado, vulnerado, inclusive, tratando de minimizar y llevar a su más mínima expresión, a través de los grandes grupos económicos que operan en el tema de la salud, por una discusión estructural que, en el fondo obedece a una cuestión meramente dineraria, una comercialización del tema de la salud, donde la ecuación es sencilla, si no tenés plata para pagar, lo que te queda es morirte.

Nuestra provincia tiene otros ribetes, aparte de los estructurales como los del resto del país, propios y particulares, el desarrollo de la medicina privada en nuestra provincia, sacando bolsones de exclusividad es mínimo, ¿por qué? por la densidad demográfica.

En esto creemos que el contador Luján obediendo a intereses de estos grupos económicos, que no por tener una representación mínima en nuestra provincia es menos valedera, fue quien comandó un ataque, una agresión al sector de la salud pública, de la cual el sector no ha podido reponerse, por cuestiones intrínsecas, de incapacidad de la Ministra Eredia para desarrollar.

No voy a repetir los conceptos vertidos por la diputada Di Perna, con mucho más conocimiento de quien les está hablando, vertidos el día martes, que rayan lo ilógico o récords Guinness, ¿no? o sea, tenemos conflictos con el sector de cirujanos de más un año y medio. Ahora rápida y presurosa con un sector arregló la Ministra, con el sector de Comodoro y después ha declarado que para el resto no tiene plata, concretamente.

Digamos que quien inició todo esto, fue el contador Luján, el cual consideramos, creemos y estamos absolutamente convencidos y persuadidos de que el señor contador Luján le debe una explicación a la ciudadanía de la Provincia del Chubut. Es más, si usted hace una lectura superficial nomás, del propio curriculum vitae que acompaña el pliego de solicitud, que eleva esta Legislatura por parte del Poder Ejecutivo, no trepida en ufanarse del aumento de cápitales privadas que él ha logrado. Como dicen algunos juristas, "a confesión de partes, relevo de pruebas". O sea, no tiene empacho en asumir lo que fue su tarea la cual estamos padeciendo, no solamente en las ciudades grandes, sino sobre todo en las ciudades más pequeñas, más alejadas.

Realmente este hombre carece de la suficiente idoneidad moral, ética y deontológica para desempeñar un cargo. Ahora, nuevamente es remunerado por la Provincia del Chubut, porque eso de que el Banco es una sociedad anónima que vayan a otro perro con ese hueso. El 100% del capital de giro del Banco del Chubut pertenece al erario público, es un eufemismo el que utiliza el tema de la sociedad anónima. Entonces este señor tiene que demostrar probidad y responsabilidad frente a la ciudadanía, cosa que no lo ha hecho.

No quiero ensañarme particularmente, pero hay que recorrer la provincia y escuchar las manifestaciones de los propios profesionales sobre el estado de la salud pública y uno los mira y no sabe qué responder. Realmente provoca mucha impotencia y, que encima el excelentísimo señor Gobernador tenga el tupé de proponerlo ahora al frente de una entidad que tiene que tener característica de fomento. Bueno, el resultado, me animaría a escribirse en el reverso de esta hoja, estando seguro de que no me voy a equivocar ni un ápice.

Si a entidades privadas la gestión saliente le dio préstamos ultrarrápidos sin tener representación en la provincia un solo trabajador y abriendo una cuenta con diez días, yo creo que -y esto sí es a título particular para no inmiscuir al resto de los compañeros de mi bancada- este señor Luján lo va a hacer más rápido todavía. No tengo dudas de su eficiencia hacia el sector privado.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Señor Presidente, palabras más, palabras menos, me parece que con palabras menos, de nuestra parte, los motivos por los que no vamos a acompañar -en mi Bloque hemos resuelto abstenernos- son muy parecidos, realmente muy parecidos; quizás con otro tipo de visión u otra manera de decir las cosas pero es bastante parecido.

Yo lo definiría así: Luján refleja claramente lo que es nuestro Gobernador o dicho de otra manera, Luján es un candidato que puede elegir solamente Buzzi. Yo pregunto: ¿qué representa Buzzi, el Gobernador Buzzi, teniendo en vista el interés público, el interés del Estado? Buzzi es Antonena, Buzzi es Tecno petrol, Buzzi es Pan American, Buzzi es YPF desde el punto de vista privado, Buzzi es endeudarse para pagar deudas de una empresa privada, Buzzi es que los hospitales no funcionen, que no tengamos policía; Buzzi representa claramente la imagen de un Gobernador que no representa nada concreto pero cuando llega el momento de tomar una decisión, las decisiones que toma son en contra de los intereses del Estado. Luján representa esto.

Comparto, el Banco del Chubut Sociedad Anónima, más allá de su título, comparto que no es una sociedad anónima, es un banco de fomento, jamás dejó de ser un banco de fomento.

Ahora, el Banco del Chubut Sociedad Anónima puede ser tomado de la misma manera que el contador Luján tomó a los hospitales en su gestión como Ministro de Salud, cuando confundía pacientes con usuarios. Ahí está la enorme diferencia.

La salud pública, Presidente, los bancos de fomento, los hospitales, en general, el Estado está a favor del interés público, las empresas privadas a favor del interés privado. Luján representa el interés privado.

El contador Luján, dentro del Banco de la Provincia del Chubut representa y refleja lo que era Antonena porque jamás cuestionó la política crediticia, además es miembro del directorio, jamás cuestionó los préstamos otorgados a empresas que no son de la Provincia, que no tienen empleados en la Provincia, o sea, representan exactamente la misma filosofía.

Por eso no podemos acompañar con el voto más allá de que venga, hubiese venido o no, no creo que el hecho de que Luján viniera pudiera haber cambiado nuestra opinión porque Luján es lo que es y representa lo que representa, es Buzzi. Y Buzzi, Presidente, hasta la fecha, ha representado todo lo que no debe ser un defensor del interés público. Por eso no vamos a acompañar con el voto y nos vamos a abstener con este pliego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputados, señores diputados, desde nuestro Bloque del Partido Justicialista que integramos quien les habla, el diputado Muñoz y el diputado Gómez vamos a acompañar el pliego enviado por el señor Gobernador donde propone al contador Osvaldo Luján como presidente del Banco de la Provincia del Chubut Sociedad Anónima.

En primer lugar, es facultad del Gobernador enviar la propuesta de designación a la Cámara y, por supuesto, la Cámara también tiene facultades propias para aprobar o no ese pliego.

Escuchaba con atención al diputado Jerónimo García y, bueno, hizo una descripción amplia de acuerdo con su parecer de cómo se ha desenvuelto el contador Luján en su anterior cargo como Ministro de Salud de la Provincia del Chubut y opino totalmente en sentido contrario a esas apreciaciones para mi modo de entender las cosas.

Ya lo dije en esta Cámara e hice un reconocimiento expreso -verbalmente hablando y explícito- tanto al contador Luján como Ministro de Salud como al compañero Sáenz como Ministro de Salud, cuando dejaron de serlo de la forma que sucedió. Esto tiene una explicación concreta, todos los problemas de la salud pública no se le pueden atribuir al contador Luján como Ministro de Salud.

No recuerdo el tiempo que estuvo a cargo de esa cartera pública, pero creo que no fue en un espacio temporal muy prolongado; todo lo bueno y todo lo malo que haya sucedido, tiene que ver con los 8 años de gobierno del compañero Mario Das Neves.

Y las políticas públicas, sobre todo en materia de salud, la hemos defendido una y otra vez en esta Cámara como Bloque del Partido Justicialista, de todas las cuestiones que planteaba el Radicalismo en ese momento a través de las voces del diputado Roberto Risso o de la diputada mandato cumplido Marta Raso.

Lo que sí debo destacar con todas las letras del compañero Osvaldo Luján, es que fue el artífice en la construcción de ese convenio para la salud que involucra a 5.800 trabajadores que después puso en vigencia el compañero Sáenz, a cargo oportunamente del ministerio del que estamos hablando.

Y con relación a sus antecedentes, creo que están reflejados en esa página de vida o currículum vitae que hemos recibido a partir del envío del pliego respectivo con la designación de Luján como Presidente del Banco del Chubut S.A.

Pero además, Osvaldo Luján tiene el aval del Banco Central de la República Argentina que cuando se expresó aprobando lo inherente a Oscar Antonena y a todos los miembros del directorio, ese directorio también involucraba a Luján. Después todo lo que se dice, en base a conjeturas, si defiende al sector privado o que no defiende al sector público, son apreciaciones meramente subjetivas.

Lo que debe quedar bien en claro es que el Gobernador de la Provincia del Chubut, Martín Buzzi, no tiene que pedirle permiso ni al diputado Jerónimo García, ni al diputado Risso ni a Mario Das Neves para designar a una persona que él considera que tiene la idoneidad correspondiente para ocupar el cargo de Presidente del Banco del Chubut, porque tiene facultades que le son propias, eso se debe entender, después podrá gustar más, podrá gustar menos.

Lo mismo pasó con el pliego de Antonena, antes de que lo tratáramos nosotros en las comisiones respectivas, ya desde el Bloque conformado por el "Modelo Chubut" en ese momento y hoy "Chubut Somos Todos", ya automáticamente salieron a defenestrar a Oscar Antonena.

Y a Oscar Antonena, en base a la página de vida que han enviado en su momento -comparativamente- y yo tengo autoridad para decirlo porque fui el miembro informante cuando se propuso a Ernesto Rey, a García Lorea y a Rubén Bambaci; fui el miembro informante de esta Cámara por lo que vi minuciosa y detalladamente qué contenía cada página de vida de las personas que les estoy diciendo.

Y Ernesto Rey cumplió una función brillante al frente del Banco de la Provincia del Chubut, recuperándolo de la manera que sucedió. García Lorea se desempeñó como Presidente del Banco de la Provincia del Chubut y el compañero y amigo Rubén Bambaci -todos lo conocemos- una honestidad en todos los aspectos de la vida humana y particularmente una honestidad intelectual con la cual se ha destacado en todos los cargos públicos que ha ocupado.

Entonces, nosotros consideramos desde nuestro Bloque que el contador Osvaldo Luján reúne todas las condiciones para ocupar el cargo para el que lo ha propuesto el Gobernador de la Provincia del Chubut.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Usted sabe que mi primera reacción era criticarle que usted no haga cumplir el Reglamento, pero es muy difícil, me pongo en su lugar por una cuestión de empatía y es muy difícil con cierta gente que es obtusa, que no entiende cómo funciona esto.

Nuestro Bloque tiene todo el derecho del mundo, derecho -que surge de la Constitución- de, ante una propuesta del excelentísimo señor Gobernador, estar a favor o estar en contra; y estamos haciendo uso de ese derecho.

Lo que pasa con el diputado Karamarko es que es cierto lo que él dice. Pero el problema es que los Gobiernos cambian y el diputado Karamarko sigue siendo oficialista. Eso es lo que él no entiende; ¡claro, no es culpa de él que los gobiernos cambien! Él es oficialista de todo lo que pasa acá.

Pero conoce el Reglamento -porque fue presidente de Bloque- y sabe que no me puede mencionar y menos faltar el respeto. Cuando él dice que tiene autoridad, eso es un acápite de un inútil para el otro. Entonces, que nos hagamos los idiotas a veces, no quiere decir que lo seamos.

Entonces, que se atenga al Reglamento el señor diputado. Él es oficialista y lo sabemos, ¡sabemos que es oficialista!, pero que no falte el respeto a la anterior gestión. Él sabe perfectamente que ahí está un hospital entregado en un 98% hace dos años.

Si Antonena no fue presidente del Banco, no es por seis votos sobre veintisiete, porque acá lo que necesita es mayoría simple y eso se logra con catorce. A ver, ¿quién se hace el distraído acá? Entonces, ¡silencio!, ¡estampa! porque, si no, vamos a empezar a revolver.

Gracias, señor Presidente.

SR. RISSO: ¡Ah!, yo quiero que revuelva, así me entero de cosas.

- Risas en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, yo no dije en ningún momento que no tuvieran el derecho de votar...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GARCÍA: ¡No me puede mencionar!

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, quiero hablar en nombre de mi Bloque...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La observación del diputado es la de los nombres propios cuando se mencionan entre diputados, evitemos eso.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. SOTOMAYOR: No le escucho nada...

SR. RISSO: ¿Y conmigo, que me nombran cada cinco...?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Y al pobre diputado Risso?, que siempre lo nombra.

SR. GARCÍA: ¡Y al diputado Risso también!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: ¡A mí sí me puede nombrar, al diputado Jerónimo García no!

SR. MUÑIZ: ¿Quién lo nombró?

- Expresiones en las bancas.

SR. RISSO: Bueno, porque protesta, tiene razón, ¡yo no!

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sigue en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, yo no dije en ningún momento que no tenía el derecho de objetar al contador Osvaldo Luján ante la propuesta que ha hecho el Gobernador de la Provincia del Chubut.

Cuando hablo de autoridad lo digo desde el punto de vista de haber fundamentado, se ha dado la coincidencia de fundamentar o ser el miembro informante de las tres propuestas que se hicieron, dos durante el gobierno del compañero Mario Das Neves y una ante la propuesta del Gobernador Buzzi del compañero Bambaci.

Pero si se sintió disminuido por mis apreciaciones, le pido disculpas al diputado Jerónimo García. Para mí eso de "preopinante" no va, las personas son personas, tienen un nombre, tienen un apellido.

Pero le vuelvo a repetir, si se sintió disminuido, ¡por favor, le pido disculpas!, no fue mi intención.

SR. GARCÍA: ¡Jamás me puede disminuir un personaje!, ¡no!, ¡jamás!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Solicitamos a los diputados, entonces, tratar de ajustarnos lo más posible al Reglamento y que evitemos esto por las dudas de que se genere este tipo de ofensas.

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Más allá de oficialismo y oposición, no soy amigo del contador Luján, solamente tengo un recuerdo de cuando asumió como ministro y, a pedido, vino aquí, a esta Cámara.

Lo recuerdo como el único ministro que desarrolló lo que quería hacer en ese ministerio; si no terminó de lograrlo, bueno, fueron las circunstancias que se dieron. Pero recuerdo haberle planteado una cuestión que sucedía en Puerto Madryn y tuvo solución. Ése es el recuerdo que tengo del ex ministro.

Por otro lado, he averiguado y no tiene incompatibilidades para desempeñarse en ese cargo. Por lo tanto, adelanto que voy a aprobar esto.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. RISSO: Que me aclare cuándo vino, Presidente, porque soy diputado de la Provincia y nunca lo vi; que aclare porque es importante lo que dijo el diputado...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, pongamos un poco de orden.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.
- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

¡Silencio, diputado, por favor! Ajustémonos al Reglamento, es un reclamo que están haciendo todos.

SR. RISSO: Que me responda, Presidente, ¿cuándo vino?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Espere el turno, tiene la palabra la diputada Martínez, que la viene pidiendo.

SR. RISSO: ¿Pero cuándo vino...?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, mire, el tema que tenemos en esta oportunidad para poder analizar la idoneidad de un profesional para estar delante y presidir el Banco de la... -yo le digo Banco Provincia, como le dicen todos los chubutenses-, Banco del Chubut, Sociedad Anónima, tal cual como dice la Ley 4164, necesita el acuerdo legislativo.

Y uno puede en esta Cámara también, o cuando he tenido oportunidad de aprobar algunos pliegos, se abocan mucho a presentar muchos títulos, que sean de las financieras, licenciados en... no sé, de Harvard y, en realidad, por la oportunidad que tuve yo de pasar por el Directorio, y era un Directorio chiquito, era un Presidente y representaba al Ejecutivo yo, uno lo que tiene que ver es el oficio del bancario, conocer el Banco, saber el funcionamiento del Banco.

Ése es el mejor funcionario o el mejor Presidente que puede llevar adelante todo lo que es la operativa, fundamentalmente, y poder hacer lo que hay que hacer en el Banco, que es, recuerdo ¿no?, no tiene partida presupuestaria. Entonces, en el día a día y en el minuto a minuto, a través de los negocios financieros, es donde se consigue y se recauda para poder afrontar la apertura de todos los días de la institución.

Y en el pliego del contador Luján es justamente porque ha sido funcionario y ha hecho la carrera desde el ingreso al Banco del Chubut, Sociedad Anónima, en el año '85 y durante 15 años estuvo en la institución.

Mire, luego a hacer Gerente Regional. Se llega a ser Gerente Regional después de haber sido Auxiliar, Jefe de Departamento... Es decir, conocer de abajo la función y el trabajo del Banco.

Ése es el funcionario que conoce desde cómo marcar la tarjeta hasta ver qué es lo que tiene que hacer el Banco para poder funcionar correctamente y para que, obviamente, este Banco que, en alguna otra oportunidad, estuvimos allí de perderlo.

No estamos en una política financiera en la Argentina hoy de achicar el sistema financiero. Hoy la política financiera y bancaria de la Argentina no es como en otras décadas, donde por órdenes de los que estaban afuera, de 180 Bancos llevarlo a 90. Hoy, al contrario, es justamente el trabajo del sector financiero es, inclusive, por algunos decretos que lo ha hecho hasta nuestra propia Presidenta, es redistribuir también en la sociedad.

Quería rescatar esto porque, quizás, más allá de lo que uno pueda ver, sus estudios, su participación en la actividad privada, en su organización de algunos de su propio estudio. Digamos, yo lo que rescato del contador Luján, fundamentalmente, que conoce de bancos. Conoce del Banco desde el que está atendiendo a la gente y el que está procesando los datos, ese auxiliar, el que uno entra al Banco y lo primero que es..., no hay otro cargo más que el auxiliar. Éste ha sido un profesional que llegó a ser Gerente Regional. Gerente Regional son pocos, en la provincia hay cuatro nada más. Bueno, ese cargo lo tuvo el contador Luján.

Obviamente que el Bloque del Frente para la Victoria tiene toda la confianza en la dirección y la Presidencia del contador Luján. Al Banco realmente no le va a pasar nada, no nos va a pasar como en otras oportunidades, con otras Presidencias sí, pasaron en el Banco. Obviamente que nadie se preocupe que el Banco está fuerte, está sano y puede ir creciendo en esta postura, con estas políticas que se vienen llevando adelante.

Es por eso, que el Bloque del Frente para la Victoria, va a acompañar, señor Presidente, el pliego del contador Luján.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo no cuestiono el que tiene la filosofía de ser oficialista, como dice el diputado Jerónimo García, aunque pasan los tiempos y los gobiernos y puede seguir siendo oficialista, es una decisión.

Ahora, con los funcionarios, señor Presidente, no ocurre lo mismo porque no todas las etapas son iguales. Primero que Luján dice que llegó a gerente regional, a mí me hubiese gustado mucho saber por qué se fue, por qué dejó de ser gerente regional. Quizás si supiéramos esto podríamos opinar a favor o en contra porque es raro que alguien, como dice la diputada, que, entre paréntesis, representó al banco en un gobierno que ahora critica, eso también me llama la atención.

Cuando dijo "representaba al oficialismo". Resulta que representaba y se enoja por lo que dicen hoy los que representan al mismo Gobernador. El único que acá puede tirar la piedra parece que soy yo que los critiqué a todos por igual, ¿no?

Ahora, señor Presidente, estas son las cosas que no entiendo y me confunden porque no pasa la calidad..., puede ser un genio financiero, un genio, pero me gustaría saber primero por qué se fue para ver si está en condiciones, las razones que lo habilitan para ser presidente del banco. No vaya a ser cosa que lo hayan echado, no lo sé. ¿Y si lo echaron, señor Presidente y ahora lo ponen de Presidente?, ¿Y si le pidieron la renuncia? Usted sabe que muchas veces en esta institución te dicen: "Mirá, renuncia antes de que te hagamos el sumario". ¿Y si pasó eso?

Pero además, la gestión que atravesó Luján atraviesa los períodos que la diputada cuestionó, '85, ¿quién era gobierno en el '85? Entró de la mano del radicalismo e hizo la gran carrera, se debe haber quedado en los 12 años de gobierno radical, período que cuestiona severamente. ¿No tendríamos que conocer un poquito mejor los antecedentes?

Otra cosa, señor Presidente, dicen que vino a la Legislatura a explicar lo que iba a hacer como Ministro de Salud. ¡Yo no lo vi nunca! Señor Presidente, no lo vi nunca, ¿cuándo vino?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen.

SR. RISSO: El tema es que entró por la puerta de atrás y ¿se fue por la puerta de atrás?, me parece que fue así, entró por la puerta de atrás y se fue por la puerta de atrás para justificar. ¿A quién vino a explicar? No se animó a quienes realmente tenía que explicarles y eso me hace dudar de su idoneidad moral para presidir el banco; no le explicó a la oposición por qué quería ser Ministro de Salud, no se lo explicó. Entró por la puerta de atrás y se fue por la puerta de atrás.

Por eso, señor Presidente, hay algunos que levantan... Pero para mí lo que descalifica la defensa de Luján es que lo defiendan quienes representaron a un gobierno que hoy consideran oposición, eso me confunde.

Por ello, señor Presidente, como no nos convencieron los argumentos para justificar el nombramiento, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, yo sigo estando en el mismo lugar de siempre. Soy diputado del Bloque del Partido Justicialista, no he modificado para nada mi postura. La anterior y la actual.

Entonces, no veo por qué esta crítica que se me hace cuando el diputado Jerónimo García me dice que yo soy oficialista y yo lo repito hasta el cansancio, más allá del Gobernador Buzzi y usted, señor Presidente, como Vicegobernador de la Provincia del Chubut, está el Partido Justicialista y yo defendiendo al Partido Justicialista y al Movimiento Nacional Justicialista. Ésa es una consigna que no la voy a dejar a un lado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, vamos a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del contador Osvaldo Raúl Luján (D.N.I. nº 8.550.682) en el cargo de Presidente del Banco del Chubut Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 095/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución nº 095/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut somos Todos, por el que se exhorta al Congreso Nacional para que se abstenga de dar tratamiento a cualquier proyecto de ley que tenga como objetivo la reforma de la Ley Nacional nº 26197 y/o limite los derechos de las Provincias sobre sus recursos naturales, modificado en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. El Gobernador del Chubut impulsará las acciones necesarias para lograr que el sentido y alcance de la Ley nº 26197 se mantengan vigentes en plenitud, de acuerdo a la concepción normativa diseñada por el Presidente Néstor Kirchner.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente a los Senadores y Diputados Nacionales del Chubut, al Gobernador de la Provincia y a los Gobernadores integrantes de la OFEPHI.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 004/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley nº 004/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut somos Todos, por el que se establece que para las acciones judiciales previstas en el artículo 4º último párrafo de la Ley Nacional nº 26773 serán competentes en la Provincia del Chubut los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Laboral, modificado en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Establézcase que para las acciones judiciales previstas en el artículo 4º último párrafo de la Ley nº 26773 serán competentes en la Provincia del Chubut los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Laboral o aquellas donde recaiga la competencia laboral.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.5 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 052/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Declaración nº 052/14, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, por el que se peticiona al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para que considere la nominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas como "Facultad de Ciencias Jurídicas doctor Otto Arminchiardi", quien fuera el artífice de la creación de la Escuela Superior de Derecho, modificado en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en principio solicito que los vistos y considerandos sean parte de la declaración.

La iniciativa por la cual se creó la Escuela Superior de Derecho le pertenece al doctor Otto Arminchiardi. Él -como dice el dictamen- fue el artífice de esa creación, que no fue fácil; hubo que transitar un camino y gracias a Dios no solamente se sostuvo como Escuela Superior de Derecho a través del tiempo, sino que hoy es Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

A esto se debe el reconocimiento que le hacemos desde la Cámara -y que agradezco a los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia- a quien cumplió una tarea realmente destacable para que la idea se llevara al plano de la realidad y se concretara. Como dije no fue un trabajo fácil, hubo que lidiar con diferentes posturas, sobre todo de los Colegios Públicos de Abogados, no solamente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sino también de otras jurisdicciones, pero, gracias a Dios, la Escuela Superior de Derecho gozó de buena de salud.

La carrera no se desarrolló en término como se pensaba en un primero momento, sino que tuvo continuidad en el tiempo y hoy -como dije- se ha transformado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Por eso esta petición que le hacemos al rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para que esa Facultad tenga el nombre del doctor Otto Arminchiardi.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 052/14

VISTO:

La creación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, y;

CONSIDERANDO:

Que hay un devenir histórico, pues las cosas no sucedieron mágicamente, hay hechos y acciones que dieron lugar al nacimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la UNPSJB.

Que en esa inteligencia hay que poner en valor al extraordinario trabajo realizado por el doctor Otto Arminchiardi, quien se puso la carrera de abogacía al hombro y no escatimó esfuerzos para poner en marcha a la Escuela Superior de Derecho.

Que como escribió el doctor José Raúl Heredia en la parte preliminar de su libro: "Prolongación del Ciclo Constituyente - La reforma en la Provincia del Chubut": "Destino estas páginas, principalmente a los estudiantes de abogacía de la UNPSJB, en homenaje a quien fuera inspirador y fundador de la Escuela Superior de Derecho, el doctor Otto Arminchiardi, quien nos ha dejado súbitamente a la mitad de su tarde con una notable empresa iniciada, que habrá de continuar con el mismo amor y dedicación".

Que para quienes comenzamos la carrera de abogacía en el año 1995 hablar del doctor Otto Arminchiardi es referirse a una persona con las virtudes y defectos de cualquier ser humano, pero con una visión del futuro extraordinaria y además con la fortaleza anímica y el temple humano necesario para llevar adelante semejante emprendimiento, tendiente a fortalecer el conocimiento humano a través de las Ciencias Jurídicas.

POR ELLO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Peticionar al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco tenga a bien considerar la nominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas como "Facultad de Ciencias Jurídicas - Dr. Otto Arminchiardi", en reconocimiento por todo lo que hizo Otto, ya que fue el artífice de la creación de la Escuela Superior de Derecho, cuyo sostenimiento en el tiempo dio lugar a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente al señor Rector de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 006/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Declaración nº 006/14, presentado por los diputados Willhuber y Johnson Táccari del Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes arbitre los medios necesarios a fin de disponer la instalación de señal de telefonía celular en las localidades de Los Altares, El Escorial, El Mirasol y Paso del Sapo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a fin de disponer la instalación de señal de telefonía celular en las localidades de Los Altares, El Escorial, El Mirasol y Paso del Sapo; por resultar un servicio de comunicación imprescindible para el desarrollo económico y social de la región.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos que estime pertinentes; realice las gestiones necesarias para asegurar un correcto servicio de telefonía móvil en

las localidades del interior de la provincia, de manera tal que no se produzcan en lo sucesivo cortes repentinos de señal celular.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 114/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 114/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declaran de interés legislativo todas las conmemoraciones que se efectúen por el Día del Escritor, modificado en comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, Presidente. Solamente para destacar el espíritu de esta norma. En Argentina el 13 de junio se conmemora el Día del Escritor, fecha en que nació Leopoldo Lugones en Villa María, Córdoba.

Apenas una década después de la Revolución de Mayo en 1830, un conjunto de escritores pensaban que debíamos tener una literatura propia, nacional y argentina, destacándose entre esos pensadores a Sarmiento, Echeverría y Alberdi. Fue Leopoldo Lugones quien fundó la Sociedad Argentina de Escritores, SADE, siendo ésta quien estableció el día de su natalicio como el Día del Escritor.

La figura de Leopoldo Lugones aun hoy genera controversias por su cambiante temperamento político, pero el tiempo, sin embargo, lo ha destacado como una figura central de la cultura argentina, como uno de sus más grandes escritores, ensayista, periodista, político y tal vez el mayor de sus poetas así como precursor de la literatura argentina quien recibió en 1926 el Premio Nacional de Literatura. Tiene acompañamiento unánime, por lo tanto, solicito que lo ponga a consideración de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Día del Escritor.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 115/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 115/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declaran de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista, modificado en comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, para destacar que el 7 de junio se conmemora el Día del Periodista establecido en 1938 al recordarse que ese mismo día pero en 1810 Mariano Moreno publicó “La Gazeta de Buenos Ayres” fundada por la Primera Junta.

Tenemos que recordar que hoy a la mañana, justamente, hemos agasajado a los periodistas que estaban en ese momento aquí en la Casa. Además debo decir algo más y sería propio, auténtico y oportuno en este día recordar las palabras de Mariano Moreno en el primer número de “La Gazeta de Buenos Ayres”, “el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, deben aspirar a que nunca puedan obrar mal”.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Día del Periodista.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 110/14 TRANSFORMADO EN PROYECTO DE LEY Nº 082/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Resolución nº 110/14, transformado en Proyecto de Ley nº 082/14, sobre la creación de una comisión especial de la Honorable Legislatura a fin de requerir un inventario de los actos de aprobación y disposición sobre tierra fiscal de acuerdo a lo estipulado en la Ley I nº 157 (antes Ley nº 3765, creación del Instituto de Colonización y Fomento Rural).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créase una Comisión Especial de la Honorable Legislatura a fin de requerir un inventario de todos los actos de aprobación y disposición que tengan por objeto la tierra fiscal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley I nº 157 (antes Ley nº 3765), creación del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

Artículo 2º. La Comisión creada en el artículo 1º de la presente estará integrada por siete (7) diputados que serán designados a propuestas de los Bloques integrantes de la Cámara y contará con un Presidente y un Secretario.

Artículo 3º. La Comisión tendrá a su cargo la recopilación, análisis e investigación de todas las actuaciones administrativas, trámites pendientes, dominios de tierras fiscales rurales y todo lo propuesto en la Ley I nº 157 (antes Ley nº 3765).

Artículo 4º. La Comisión tendrá a su cargo investigar lo dispuesto en el artículo precedente, requerirá todos los informes que sean necesarios, podrá llamar a su seno a profesionales, empleados o a todas las personas idóneas a los fines de cumplir con el objeto de la misma. Queda facultada la Comisión para realizar todos los actos que consideren pertinentes a los fines del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La Comisión podrá emitir dictámenes parciales de acuerdo al avance de su tarea.

Artículo 6º. La autoridad de aplicación de la Ley I nº 157 (antes Ley nº 3765) deberá brindar apoyo técnico y afectar recurso humano si se lo requiriera.

Artículo 7º. El Presidente de la Cámara proveerá la infraestructura, apoyo técnico, personal y presupuesto necesario para el desenvolvimiento de sus funciones.

Artículo 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Previo a si el proyecto va a ser fundamentado, simplemente una cuestión de redacción. El Secretario leyó Instituto de Colonización y allí debe decir Instituto Autárquico de Colonización, para que la ley quede correcta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Voy a salir en defensa del Secretario Legislativo, dice Instituto de Colonización.

SR. TROTTA: Sí, sé que dice eso, lo que estoy pidiendo es que por favor se agregue, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con el agregado propuesto por el diputado Trotta... ¿Va a hacer uso de la palabra?

Tiene entonces la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Simplemente expresar que es un proyecto de ley que nace de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tiene una gran importancia y el objetivo fundamental de esta comisión es de contralor, o sea no tiene un objetivo expreso de investigación, por lo tanto no va a emitir una conclusión al finalizar su gestión, sino que interviene en una cuestión que es sumamente delicada y que ha generado y genera mucha controversia en la Provincia del Chubut.

No hay que olvidarse que justamente el Instituto Autárquico de Colonización Rural tiene bajo su competencia la administración de tierras -y fomento, obviamente- con bosques nativos, o sea tierra muy valiosa para los intereses de nuestra provincia y que debe ser muy cuidada justamente por el objetivo que todos compartimos ¿no? que esa tierra valiosa sea en beneficio de todos los chubutenses y no solamente de unos pocos.

Por eso es que tiene tantas facultades, cosa que me parece espectacular y mucho más importante es que haya sido transformado un proyecto de resolución en un proyecto de ley.

Así que creo que lo que ha hecho la comisión es sumamente valioso y estoy convencido de que va a ser útil a los intereses del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, con la consideración efectuada por el diputado Trotta, agregando al artículo 1º la creación del "Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural", ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.
Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º de forma. Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.13 del Orden del día.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 123/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Resolución nº 123/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo en la Provincia del Chubut el Día Mundial del Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a destacar además que hoy 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente; viene bien algunas discusiones que estamos teniendo en esta Cámara. Y recordar, por ejemplo, que el líder de la energía solar, Barbados, será el país anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente 2014.

Esta isla del Caribe no claudica en la lucha por combatir el cambio climático. El slogan elegido para reflejar este tema en el año 2014 para el Día Mundial del Medio Ambiente, ha sido "Alza tu voz, no el nivel del mar".

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo en la Provincia del Chubut el Día Mundial del Medio Ambiente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 127/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución nº 127/14, elaborado en la Comisión, por el cual se declara de interés legislativo el libro "Rutas gastronómicas de Chubut, corazón de la Patagonia".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto surge porque hemos recibido un ejemplar de este libro en la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, el cual fue remitido por la Secretaría de Turismo.

Este libro, "Rutas gastronómicas de Chubut, corazón de la Patagonia", fue escrito por Pietro Sorba, reconocido periodista, crítico enogastronómico y un estudioso de la historia y antropología culinaria.

Esta guía es una invitación para emprender un viaje por la provincia del Chubut, recorriendo siete itinerarios, estructurados según la geografía y las características de las diferentes áreas de la provincia.

Dice el autor: visité casi trescientos establecimientos, uno tras otro, restaurantes, cervecerías artesanales, chacras, productores de buenos alimentos, casas de té, etcétera. Intenté ofrecer lo mejor que encontré en este largo viaje.

El recorrido comienza en la ruta 1, que denomina camino de Puerto Madryn y Península Valdés; ruta 2, camino de los galeses; ruta 3, camino del mar a la cordillera; ruta 4, camino de Los Alerces y de los pueblos que honran sus ríos; ruta 5, camino de la comarca andina; ruta 6, camino del sur, ruta 40; y ruta 7, camino marino de la Ruta Azul.

Para plasmar lo que representa una guía de este tipo, quiero tomar palabras del propio autor, que expresa: considero muy importante que desde la gestión pública se entienda que la gastronomía representa una herramienta sumamente eficiente que logra que los turistas vuelvan a sus casas con recuerdos del viaje aún más fuertes. Los buenos sabores vinculados a las vivencias quedan grabados con pegamento del mejor en la memoria. Los buenos sabores generan oportunidades y crecimientos. Y los buenos sabores que ofrece esta tierra son muchos, todos extraordinarios, muchas veces sorprendentes.

- Ocupa el sitio de Presidencia la Vicepresidenta Primera de la Cámara, diputada María José Llanes.

Desde la Comisión Permanente de Turismo y Deporte consideramos que este libro pone en valor las distintas ofertas gastronómicas de nuestra provincia, por lo cual creemos importante declararlo de interés legislativo.

Señora Presidenta, quiero también informar que este ejemplar será remitido a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura para su consulta.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se da lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro "Rutas gastronómicas de Chubut, corazón de la Patagonia.", cuyo autor es el periodista Pietro Sorba.

Artículo 2º. Remitir copia de la resolución a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se pone a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Llanes): No habiendo más temas en el Orden del Día, se abre la Hora de Preferencia.

- Eran las 17:35.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA INASISTENCIA DE LA MINISTRA DUFOUR A LA INTERPELACIÓN POR EL TEMA ALPESCA

SR. PETERSEN: Gracias, señora Presidenta.

En la sesión del día martes, a pedido del diputado Risso, habíamos convocado a la señora Ministra para que viniera hoy aquí, a la Cámara. Todos sabemos que por problemas de salud no ha podido concurrir y que debería concurrir el próximo jueves.

Ha quedado algo como un poco inconcluso en esta convocatoria, porque si miramos el artículo 134º en el inciso 4º dice que al citarlo les hace saber los puntos sobre los que deben informar, siendo la concurrencia obligatoria y configurando la falta injustificada mal desempeño de sus funciones.

Tenía preparado un cuestionario de once preguntas, lo he hablado con algún diputado y me gustaría que se pudiera acompañar a la convocatoria porque no quisiera que el próximo jueves la señora Ministra, de repente, tenga argumentos para no contestar justamente alguna de estas preguntas que queremos hacerle el día jueves.

No sé si las puede leer por Secretaría y poder acompañarlas junto a la nueva convocatoria.

¿La votamos o la adjuntamos?

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¿La convocatoria es a la misma hora?

-Expresiones en las bancas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A las diez horas.

SR. PETERSEN: Ya está aprobado que concurra. Por eso pido el acompañamiento de este cuestionario a lo ya votado.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Le vamos a dar lectura.

- Hace llegar el cuestionario a Mesa de Presidencia.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta 1ª de la Cámara, diputada María José Llanes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados un breve cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

Convoco a los Presidentes de Bloque.

- Así se hace a las 17:38.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Invitamos a los señores diputados a hacer uso de sus bancas. Damos reinicio a la sesión.

Reservamos el proyecto presentado por el diputado Petersen, por tratarse del mismo tema que fue aprobado al comienzo de la sesión, lo reservamos en Presidencia para acercárselo a la Ministra para que tenga una guía de cuáles son algunos de los temas que se van a plantear en la convocatoria a interpelación para el jueves que viene.

Seguimos con la Hora de Preferencia.

SR. GARCÍA: Sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Mismo tema?

SR. GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Yo quisiera resaltar la actitud del diputado Petersen porque hizo la lectura del artículo de la Constitución. Es realmente así, de alguna manera, en el espíritu de todos nosotros estaba ese tema, no hay ningún problema, pero yo lo que veo, lo que notamos -al menos mi Bloque- es que no hay reciprocidad por parte de la señora Ministra.

Primero, lo que hay que decir es que hay un capítulo del Derecho que es el que trata Concursos y Quiebras, un capítulo entero que trata esta situación por la que está atravesando en este momento Alpesca.

Esta señora fue una de las que en la interpelación se ufano de haber sacado de ese contexto la situación de la empresa Alpesca. En un ejercicio -recuerdo que se lo dijimos- de derecho creativo, el problema que tiene la creación de cosas nuevas es la imposibilidad de poder enfrentar imprevisibles.

Si se hubiera mantenido dentro de ese capítulo, hay grandes especialistas en la Provincia, estudios jurídicos que se dedican a eso, se puede pedir el concurso de estudios jurídicos nacionales, hay profusa doctrina, gran jurisprudencia, grandes maestros del Derecho que entienden de eso. Pero el camino que adoptó esta señora y el Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo, carece de previsibilidad.

En nuestro ánimo -hablo por mi Bloque- indudablemente no está cuestionar un certificado de tan prestigioso facultativo como el señor de Athenea, Zaro, ¡por favor!, muy lejos de mi espíritu y del Bloque que me toca presidir, ¡para nada!

Es más, no hay antecedentes en la administración pública de liviandad en el otorgamiento de certificados médicos de este prestigioso facultativo, en Educación no existe ninguno, por eso, ¡qué menos que atenernos a la autoridad de semejante profesional!

Entonces, que la señora no nos falte el respeto, que valore la actitud de este Poder expresado por el diputado Petersen en este pedido, al cual usted ha accedido, estos rasgos democráticos -también quiero manifestarlo- de usted, señor Presidente, consultando antes a los Presidentes de Bloque.

Presidente, que sea valorado esto, que se termine el ninguneo a este Poder, ¡porque esta señora nos está faltando el respeto! La inclusión de ciertas cláusulas en los borradores es una falta de respeto, están rayando cuestiones que son muy sensibles y ¡la magíster no nos puede faltar el respeto!

Nada más que eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Muy brevemente. Evidentemente todos vamos a ser interrogados ahora, después, mañana, sobre un hecho que debió haber acontecido hoy, la interpelación a la Ministra, y que está vinculado a un tema que a todos nos tiene realmente preocupados.

No me voy a introducir en si presentó un certificado, me podría llevar a hacer la reflexión sobre la naturaleza de lo que se certifica y la condición de la Ministra -si adolece de esa enfermedad o de ese estado o circunstancia- para desempeñar un cargo tan importante. Ya se ha dicho eso, le compete al Gobernador, él sabrá si quienes lo auxilian en sus tareas están a la altura de las circunstancias o no.

Lo que sí este Bloque quiere expresar es -y que de esto no quede la menor duda- que nuestra intención -y creo que todos compartimos esa filosofía- es encontrar una solución a un problema realmente grave, un problema que está muy cerca de írsenos a todos de las manos, un problema que está vinculado a una cuestión privada que es la administración de una empresa y sobre la que no voy a avanzar, porque

hemos acordado y convenido que vamos a hacer una gran esfuerzo hasta la sesión del jueves, a ver si entre todos, con el respeto que debemos y se nos debe tener, podemos encontrar una solución.

Hoy nos reunimos con gente del sindicato. Los conductores del sindicato obviamente tienen otro perfil, pero vinieron acompañados por un trabajador de Alpesca y ahí me di cuenta de que es muy difícil razonar con una persona mayor -no recuerdo el nombre, "Cacho", el diputado Lizurume, se fue, él lo conoce-, que está sin trabajo, es muy difícil. Podemos razonar entre nosotros, discutir con la dirigencia gremial, pero con una persona que está sin trabajo es muy difícil, realmente muy difícil.

Insisto en que vamos a hacer el aporte, vamos a hacer el esfuerzo. Hoy no voy a hacer uso de la Hora de Preferencia, ni por éste ni por otro tema, vamos a esperar hasta la semana que viene. Ahora hay algo que quiero expresar, Presidente, en el terreno del respeto, porque el diputado preopinante dijo: "a veces nos hacemos, pero no somos" y esto es verdad. El Gobernador piensa que somos y nos tira cosas.

Usted sabe que yo me resisto a creer que es la actitud dolosa del Gobernador de tirarnos a nosotros un fardo que no podemos resolver. Pero leyendo algunas declaraciones del Gobernador -creo que en el día de ayer o de hoy salió publicado-, me da la sensación de que sí, de que realmente nos está faltando el respeto.

También debemos decir que se ha socializado un proyecto que está circulando, que no presentó el Poder Ejecutivo pero que el periodismo y todos conocen, que es una modificación al proyecto de ley de expropiación con un pedido de autorización de trescientos millones de pesos.

No voy a hacer consideraciones sobre esto, aunque hemos acordado todos, creo que no estamos de acuerdo con ese artículo. Pero el Gobernador dijo, admitió que el Gobierno pretende endeudarse por trescientos millones de pesos para salvar a Alpesca. Quiere decir que, si esta Legislatura no le autoriza el endeudamiento de trescientos millones de pesos no puede salvar a Alpesca.

Por eso digo que es muy difícil razonar o debatir o discutir con una persona mayor que está sin trabajo y que cobra un subsidio y que no sabe hasta cuándo lo va a cobrar, y que lo único que pide es trabajar, ¡y así hay...!, lo ejemplifico en ésta pero se repite por mil.

El Gobernador, Presidente, no puede -de hecho puede-, no debería decir públicamente que le va a pedir permiso a la Legislatura para emitir bonos por trescientos millones de pesos para endeudar a la Provincia para salvar a Alpesca.

Es una falta de respeto a todos nosotros, es una falta de respeto a la sociedad, porque con los trescientos millones de pesos no va a salvar a Alpesca. Pero supongamos que alguno de nosotros dice yo no estoy de acuerdo, no lo voto, seríamos culpables de que el Gobernador no pueda salvar a Alpesca.

Fíjese, Presidente, encima se pone -por eso yo digo, no sé si es o se hace, antes de que termine su mandato ojalá lo pueda discernir- con los periodistas y dice: "es un tema que apareció largamente publicado en estos días".

Cuando habla del endeudamiento de los trescientos millones, dice: "les voy a contar cómo es la cuestión" a los periodistas y continúa: "ni bien comenzamos con el proceso de intervención aparecieron los acreedores, el primero es una empresa dinamarquesa acompañada por la encargada de negocios a reclamar ocho millones de pesos que le debe Alpesca", ¡una compañía dinamarquesa!

No sabemos si es legal, si le debe o no le debe, pero él ya verificó el crédito y dijo le debemos ocho millones de pesos. No lo sabemos, ya hizo todo el proceso judicial de verificación.

Sigue: "hay no menos de ciento cuarenta y siete millones de pesos que están embargados de bienes de la empresa; hay que invertir cincuenta y seis millones de pesos para poner todos los barcos en funcionamiento" -argumentó-, "y debe aparecer una chequera que empiece a pagar las deudas y juicios que tiene Alpesca para permitir que funcione; de lo contrario, no se va a poder abrir la puerta ni utilizar un barco".

Mire, Presidente, yo puedo hablar por mi ciudad; no sé cuántos negocios, almacenes, kioscos, talleres, tornerías, empresas privadas y cooperativas debe haber que están en crisis, que tienen deudas. Ahora, va el Estado, el Gobernador, a una empresa privada y le dice: "miren, muchachos, me voy a endeudar por 300 millones porque le voy a pagar la deuda a Alpesca". ¡Es una cosa...!

- Expresiones en las bancas.

... No, los concejales de Comodoro están pidiendo...

¡Pero es el Gobernador, Presidente!, a esto me refiero; dice: "voy a pedir plata prestada y voy a pagar la deuda de Alpesca".

Alpesca es del "Cura" Segundo, Alpesca es una empresa privada.

Suponga que el Gobernador se vuelve loco; nosotros, más locos todavía, le damos la chequera de 300 millones de pesos y va y empieza a pagar deudas, y... lo van a besar... se lo van a agradecer... especialmente los dueños de Alpesca.

Ahora, ¿quién recupera la plata?, porque igual va a ir a la quiebra. ¿Quién recupera la plata?, ¿cómo vamos a pagar deudas, Presidente, de una empresa que es privada? ¡Eso no pasa ni en África!

¿Cómo puede ser que el Gobernador diga...? -pero lo dice- nos pone a nosotros... porque es difícil decirle a un trabajador "yo no estoy de acuerdo con el endeudamiento de 300 millones", a un laburante que

está sin laburo, ¿cómo lo hago? ¡Hoy lo viví! ¿Cómo le digo, cómo le explico? Yo le decía, ¡no!, ¡está mal!, y me dijo: ¡porque, si no lo hacen, yo no tengo trabajo! ¿Cómo se lo explico? Y si no apruebo los 300 millones, el Gobernador dice: ¡Ah... no puedo salvar a Alpesca!

Salvar a Alpesca es pagar la deuda de acreedores ¡y ni siquiera sabe si son acreedores! Alguien dijo: "el "Cura" Segundo terminó de firmar pagarés anoche", y... van a presentar todos los pagarés, pero ¿quién verifica y controla si esos endeudamientos existen y si esos pagarés son legítimos o no?; ¿cómo se controla? Por eso en los procesos de quiebra y concurso se llama verificación de créditos, para eliminar los créditos truchos.

Ahora, ¡es el Gobernador de la Provincia del Chubut!; ¡ignorante no es!, ¡estúpido no es! porque llegó a Gobernador, engañó a Das Neves, al dasnevismo, o sea, ¡tonto no es!

- Expresiones en las bancas.

¡Tonto, señor Presidente, no es!, ¡es muy hábil!

¿Cómo puede ser que en semejante despelote...? Ayer Madryn estaba en una situación de crisis social; hoy llamaban los periodistas preguntando: ¿che, qué van a hacer? porque, si no hay una solución, los trabajadores vuelven a cortar la ruta...

¡Y el Gobernador...! más allá de que -me dijeron- en una reunión del Partido Justicialista dijo: ¡ni enfermo voy a pedir 300 millones!, y a la mañana sale a decir que sí va a pedir 300 millones para pagar créditos, deudas de otros.

Entonces, Presidente, el jueves tenemos una instancia -y esto es en serio- muy difícil y muy jodida, porque nos van a venir a decir -como lo he vivido hoy, no sé si todos pero a mí me tocó vivirlo- que la propuesta del Poder Ejecutivo tiene que ver con el salvataje de la empresa y con darle trabajo a la gente; y si nosotros decimos que no, vamos a ser los responsables de que la gente no tenga laburo.

Presidente, insisto, no me voy a introducir en la cuestión, en el fondo de la cuestión, ni en si la Ministra vino o no vino, o por qué no vino.

Creo que debemos hacer todo el esfuerzo para ver si encontramos una solución; ¡pero que no se hagan los vivos, Presidente!, ¡que no se hagan los vivos!, porque yo prefiero toda la vida que me rajen a puteadas desde las barras antes que ser cómplice de un negociado de esta naturaleza, que además, Presidente, le va a costar plata al Estado y no le vamos a poder solucionar el problema a la gente.

Entonces, alguien tiene que hablar con el Gobernador, ¡alguien!, porque es verdad que se ha hecho un gran esfuerzo -nadie ha juzgado ni ha hecho grandes comentarios, más allá de lo expresado por la ausencia de la Ministra- y se logró que todo pase para la semana que viene con el aporte y buena voluntad de todos los Bloques; pero, respetémonos mutuamente, respetémonos mutuamente.

Esto es peligroso para nosotros, porque vamos a terminar siendo los culpables de que Alpesca no se salve si no le damos al Gobernador 300 millones. Y le recuerdo, Presidente, -y hasta ahí voy a llegar- que empezó con 5 y ya está en 300 millones; la semana que viene no sé.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 2 -

MENCIÓN AL LIBRO DE ALEJANDRA NOELIA TEVEZ SOBRE "QUIEBRA Y CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA", EN REFERENCIA AL TEMA ALPESCA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, el diputado Risso me dio tareas para el hogar y yo he cumplido con la encomienda. He leído el libro escrito por Alejandra Noelia Tevez de la manera que puede hacerse con el tiempo disponible de 48 horas. La verdad, me pareció interesante y quiero compartir el trabajo con mis pares porque tiene que ver con lo que estamos debatiendo. Este libro escrito por Alejandra Noelia Tevez trata sobre la quiebra y continuación de la empresa, viabilidad, situación de los trabajadores de la empresa insolvente, acreedores concurrentes, casuística judicial y expropiación de empresas en quiebra.

No están desarrolladas todas las páginas del libro sino que hay una síntesis elaborada que ojalá no lleve a confusión sino que traiga más claridad.

En cuanto a la empresa insolvente dice la autora: "nuestra sociedad es una sociedad de organizaciones y la organización empresa beneficia con efecto multiplicador a toda la comunidad". Ese es un dato importante, es una nueva mirada de la actividad empresarial vista desde el punto de vista de la empresa que está en situación de insolvencia. Anteriormente, solo se pensaba en las garantías del patrimonio del deudor para satisfacer la deuda con los acreedores. Hoy, la mirada va mucho más allá, se piensa en la continuidad de la empresa para que no se pierdan los puestos de trabajo y para que la comunidad no se vea perjudicada a raíz de eso.

“La conservación de la empresa es el principio rector del derecho concursal, por eso es indispensable estimular su recuperación y preservar su actitud productiva. Se trata, en primer lugar, de prevenir la quiebra y cuando ello no resulta posible, buscar la forma de reconducir la empresa insolvente.

Las consecuencias que siguen al dictado de la quiebra no interesan solamente al deudor y a sus acreedores sino a toda la comunidad en que se desarrollan las actividades productivas. Es conocido el efecto dominó que suele producir la quiebra y que se traslada en perjuicio para la comunidad en su conjunto. El impacto más fuerte es la pérdida del trabajo y el trabajador afectado vive una situación angustiante que lo que afecta personalmente y a su familia nuclear. Tal es el interés de los trabajadores por la conservación del empleo, que hoy es un derecho social, un derecho de segunda generación con rango constitucional.

Este trabajo, busca determinar si la cooperativa de trabajo constituye una estructura legal idónea para evitar la desaparición de la empresa. Las cooperativas de trabajo fueron revalorizadas a partir de la reforma de la Ley de Concursos y Quiebras introducida en el año 2002 por la ley 25589. El esquema legal actual se estructura en base a la excepcionalidad de la aplicación del instituto de la continuación de la empresa quebrada y la administración organizada del patrimonio fallido, tarea que le corresponde al síndico, bajo control y supervisión del juez de la quiebra.

La quiebra plantea un problema de política general de orden público, que no puede quedar librado a la exclusiva disponibilidad de los particulares, tiene que intervenir el Estado creando un orden supraindividual con ribetes de derecho público.

Actualmente, los procedimientos concursales no se instituyen en beneficio de la relación acreedor-deudor como un derecho de pago, sino también a favor de un derecho de mantenimiento de la actividad.

Trabajadores de la empresa insolvente. Según la concepción tradicional de la empresa el poder de dirigirla se atribuye exclusivamente al propietario. Modernamente esa concepción está en retirada ya que la empresa no es solamente un conjunto de bienes materiales sino que estos se armonizan con la fuerza del trabajo y por ello es justo que los trabajadores tengan alguna participación en la dirección de la empresa. El artículo 14º bis de la Constitución Nacional incluye como derechos que las leyes deben asegurar al trabajador la participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección.

El ordenamiento argentino no acuerda posibilidad de participación organizada de los intereses laborales en la quiebra empresaria, como ocurre con el derecho comparado, pese a que autorizada doctrina nacional propugna desde hace tiempo la solución contraria.

Los contratos de trabajo. Como principio general, en nuestro régimen legal la quiebra provoca en los hechos la extinción de los contratos de trabajo vigentes a la fecha de su declaración.

Si dentro del término de sesenta días corridos se decide la continuación, se produce la reconducción parcial de tales contratos, con derecho por parte del trabajador de solicitar verificación de los rubros indemnizatorios devengados.

Cooperativas de Trabajo. La empresa es un conjunto de medios humanos y materiales que tiene por objeto una actividad económica, la producción de bienes y servicios. La sociedad es el instrumento legal más utilizado para desarrollar una empresa, pero no es el único.

La figura de la cooperativa, la de trabajo, tiene ciertas ventajas para llevar adelante la gestión empresaria en el marco de una quiebra decretada.

En nuestro país, el régimen legal vigente para las cooperativas es el previsto por la Ley 20337, modificada por la Ley 22816. Esta normativa proporciona una definición legal: “las cooperativas son entidades fundamentales en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios”.

En las cooperativas de trabajo son los propios asociados quienes organizan su actividad, distribuyen las tareas, establecen los horarios y los turnos de trabajo, fijan los anticipos que percibirán, entre otras cosas.

Cabe preguntarse si la condición de asociado a una cooperativa de trabajo excluye o no la calidad de trabajador dependiente.

Sobre el particular se pueden diferenciar la corriente laborista y la cooperativista. Se sostuvo que en una cooperativa de trabajo genuina, la calidad de socio excluye la de trabajador dependiente.

En síntesis, la cooperativa de trabajo es un instrumento valioso para encontrar respuestas a múltiples problemas inherentes a la organización y desarrollo de la empresa insolvente con miras a su saneamiento.

La participación de los trabajadores en ese sentido resulta altamente positiva, considerando que cuando la voluntad de varias personas converge en un proyecto compartido, el vínculo solidario que genera, potencia el esfuerzo.

Empresas recuperadas. El origen del fenómeno que se ha dado en llamar “fábricas recuperadas” en nuestro país, comenzó a mediados del año 2001. La voz recuperar significa “volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía”.

La recuperación de empresas surgió en sus comienzos como una alternativa o reacción espontánea de los trabajadores frente al riesgo de la desocupación.

Nacieron así el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas -MNER- y el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores -MNFRT-. De acuerdo a los informes que se tienen hacia fines del año 2007, se estimaba que esos emprendimientos sumaban más de doscientos, empleaban a 22.000 trabajadores y trabajadoras con una facturación estimada -para ese año- de trescientos millones de dólares.

La situación de los acreedores no laborales y del deudor. En toda quiebra, además de los laborales, existen otros acreedores del fallido: los acreedores no laborales, quienes deberán postergar y en el peor de los casos sacrificar el cobro de sus acreencias. Ello en pos de beneficiar a los acreedores laborales y a los trabajadores integrantes de las cooperativas que recuperaron la empresa.

Según la autora, esta situación debe ser especialmente considerada al momento de resolver cada caso concreto, so peligro de vulnerarse la garantía de igualdad de los acreedores como principio basilar del derecho concursal.

Corresponderá así, armonizar el derecho de cobrar rápido con el de cobrar del mejor modo posible.

Si media una ley de expropiación, convendrá asegurarse que el monto de la indemnización resulte ajustado al valor de la realización de los bienes que componen el patrimonio de la fallida, así como de que ingrese a la quiebra en el más breve plazo posible, a fin de proceder cuanto antes a su reparto.

El hecho de la ocupación del activo de la empresa, medie o no cooperativa de trabajo, no importa una transferencia de los bienes que componen el patrimonio del fallido.

De allí que la propiedad continúa siendo del fallido aunque esté desapoderado, ya que con el decreto de quiebra pierde el derecho de administrar y disponer de sus bienes; sin embargo, conserva la posesión hasta que el síndico hace aprehensión material del activo.

En síntesis, la existencia de una fábrica recuperada por sus trabajadores, no conspira contra el derecho de los acreedores no laborales, ni tampoco resulta per se lesiva del derecho de propiedad del deudor sobre su patrimonio.

La actuación del síndico en la continuación es excluyente. La cooperativa no puede administrar, quien lo hace es el síndico, él es el responsable de la administración y de la conservación del activo.

Las ventajas de la empresa en manos de la cooperativa de trabajo frente a otros terceros interesados, fundamentalmente, son el conocimiento que tienen los asociados de los procesos productivos del emprendimiento y la decisión de mantener la fuente de trabajo a través de objetivos comunes y esfuerzos mancomunados.

La viabilidad económica del proyecto resulta de la forma en que se conjuguen los distintos componentes económicos, tecnológicos, financieros y humanos.

Expropiación de la empresa en quiebra. La expropiación en nuestro régimen legal es un instituto de derecho público que supone una restricción al derecho de propiedad. Se presenta como un medio destinado a conciliar los intereses particulares con los generales.

El artículo 17º de la Constitución Nacional establece: "La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada".

La ocupación temporaria junto a la expropiación constituye otra de las limitaciones al derecho de propiedad. Marienhoff opina: "La institución de la ocupación temporaria es correlativa, conexas y afin con la expropiación. Sus condiciones son la transitoriedad y el uso y goce de la cosa, a la que se añaden la utilidad pública, la necesidad y que el bien sobre que recae sea determinado".

La cooperativa de trabajo como beneficiaria de la expropiación y la ocupación temporaria. En estos supuestos el Estado expropia a favor de la cooperativa de trabajo, formada por los dependientes de la empresa en quiebra.

Por esa razón las leyes expropiatorias de empresas quebradas contemplan la transferencia del activo a las cooperativas de trabajo.

La ley concursal argentina no contempla la expropiación ni la ocupación temporaria del activo de la quiebra como efecto de su declaración.

En general, en varios de los casos examinados, el síndico celebra un contrato de locación entre la quiebra y la cooperativa, por lo cual esta última se compromete a abonar una suma de dinero como locataria y cumplir con otras obligaciones accesorias, como contratar seguros, abonar impuestos y, aunque no mediere locación, el uso y goce de bienes no será gratuito para la cooperativa.

Ello es así, salvo que la ley declare la ocupación temporaria de los bienes de la empresa, en cuyo caso será el Estado quien deberá asumir el pago correspondiente de la quiebra.

Las cooperativas de trabajo, en general, son tenedoras y no poseedoras de las plantas industriales con las que han llevado adelante la recuperación de empresas.

Posee una cosa quien la tiene bajo su poder con intención de someterla al ejercicio de un derecho de propiedad.

El que tiene la cosa pero reconoce en otro la propiedad es simplemente un tenedor de la cosa en cuestión.

Las cooperativas todo lo que más pueden obtener a partir del dictado de una ley es la tenencia o custodia del activo sujeto a expropiación.

Presupuestos para la regulación de la actuación de las cooperativas de trabajo en la quiebra. El cierre de la empresa, si bien permite la realización de manera inmediata de los bienes de la quiebra, conlleva a la implementación de una serie de medidas de modo simultáneo a la preparación de los trámites inherentes a la venta concernientes a la seguridad y administración del activo a liquidar: contratación de un servicio de vigilancia permanente para seguridad de los bienes; pago de los impuestos; contratación de personal

especializado en el mantenimiento de las maquinarias; mantenimiento de los servicios de electricidad, agua, teléfono; contratación de seguros de los bienes.

Con la empresa en marcha, es decir bajo la figura de la continuación de la explotación, el valor de la empresa debe ser mantenido y no disminuido.

Si la cooperativa de trabajo asume la continuación de la explotación, la totalidad del riesgo comercial queda a su cargo.

Cabe concluir entonces que la vía más aconsejable para efectivizar la continuación de la actividad empresaria es la celebración de un contrato de uso y goce de la planta industrial (artículo 186º de la Ley de Concursos y Quiebras).

La masa representada por el síndico y la cooperativa de trabajo deben acordar la transferencia de la explotación a cambio del pago de un precio en dinero.

El síndico en representación de la quiebra se limita a ejercer un control en la continuación de la explotación y el juez puede designar un representante para cumplir tareas diarias de supervisión con cargo a la cooperativa.

La cooperativa de trabajo constituye un sistema legal adecuado para llevar adelante la explotación de una empresa que ha quebrado y que se considera recuperable para el mercado.

La ley persigue el mantenimiento de la unidad productiva, la conservación de la empresa, con la consiguiente preservación de la fuente de trabajo, que es su consecuencia.

Es claro que la Ley de Quiebras no tiene por finalidad generar puestos de trabajo, pero la puesta en marcha de la unidad productiva brinda esa posibilidad. La conservación de los puestos de trabajo no es sino una consecuencia de la conservación de la empresa.

Si la empresa es irrecuperable frente a la insolvencia empresaria, no conviene buscar de modo forzado su reactivación, ya que su conservación debe estar sujeta a la condición de su recuperación.

La conservación de la empresa no conspira necesariamente contra la situación de los acreedores concursales, ellos pueden resultar más beneficiados o menos perjudicados con el mantenimiento de la unidad productiva que con su eliminación.

La subsistencia de la unidad productiva en manos de los trabajadores, principales interesados en evitar su desaparición, marca un rumbo alternativo en la quiebra empresaria.

Análisis de la casuística judicial. La autora analiza diversos casos de empresas insolventes que han tramitado por vía judicial, entre ellos los siguientes: "Fortuny Hnos. y Cía. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio"; "Danae S.A. s/Quiebra"; "Frigorífico Yaguane S.A. s/Quiebra"; "Cristalux, S.A. s/Quiebra".

Nosotros, en el día de hoy, en el Bloque del Partido Justicialista, con la Presidencia del diputado Gustavo Muñiz, y la presencia de quien les habla y el diputado Carlos Gómez, nos reunimos con el compañero Luis Núñez, Secretario General del STIA y otros compañeros trabajadores, intercambiamos opiniones respecto del proyecto ése que el diputado Risso adujera que no es enviado oficialmente pero que está circulando en el Parlamento.

Nosotros le pusimos fecha, que lo habíamos recibido el 5/06/14 a las 12 horas para tomar conocimiento de cuál proyecto era el que estábamos tratando, debido a la profusión de proyectos que hemos recibido en todo este tiempo, y allí le hicimos las consultas respectivas, si ellos habían sido partícipes de ese artículo o le habían propuesto o exigido al Poder Ejecutivo sobre la autorización de trescientos millones de pesos para poner en marcha todo lo que en mente o ese diseño que quiere llevar adelante el Poder Ejecutivo, nos dijeron que no, que esa no era una exigencia.

Nosotros, además le hablamos de este fenómeno de recuperación de empresas a través de la Ley Concursal y de la Quiebra que ha tenido tanto éxito desde el año 2002 a la fecha, que lo analicen, que lo estudien a través de los abogados que los asesoran en función de tener otra visión, otra alternativa.

Quería compartir todo esto, disculpen el tiempo de la alocución, de la exposición, pero ha sido interesante esta tarea para el hogar que me encomendó el diputado Risso, y que he cumplido con la encomienda trasladándosela a mis pares en el ámbito de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien...

SR. KARAMARKO: Tengo otro tema si es que nadie va a hablar de lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El diputado García va a hacer referencia al tema.

SR. GARCÍA: Lo que habría que hacer, Presidente, es un esfuerzo para ver si podemos hablar todos lo mismo. Porque las fuentes del derecho, a parte de la norma, son la doctrina, la jurisprudencia, la realidad social, la legislación comparada. Esto que acaba de referirse el diputado, como en la sesión anterior se refería el diputado Risso, ¡está en el marco de una quiebra! El movimiento de Empresas Recuperadas surge post la situación del 2001, en virtud de la realidad social por la que estaba atravesando. Hasta un hecho que configura un delito, como es la toma, y en otros países es una herramienta de lucha legítima de la clase obrera, la toma de los establecimientos, en la legislación argentina empieza a flexibilizarse.

Pero yo insisto, que todo esto es en el marco del concurso y de la quiebra. No de lo que estamos ahora sometidos, al arbitrio de un invento del Poder Ejecutivo.

El artículo 14º bis es cierto lo que manifiesta, la revolución libertadora y la Constitución del '57 redujeron capítulos enteros de la Constitución social del Peronismo del '49 a un artículo. Los derechos de la ancianidad, los derechos de las mujeres, los derechos de los trabajadores. Eran capítulos de la Constitución del '49, creada bajo la inspiración del maestro Arturo Enrique Sampay, reducidos a un artículo. Salario mínimo vital y móvil, derecho a la vivienda y hoy, en la Cámara de Diputados de la Nación todavía hay proyectos de Recalde sobre participación en las ganancias, que es uno de los incisos del artículo 14º bis, que duerme el sueño de los justos.

Entonces, hay que hacer un esfuerzo para entender lo que estamos hablando. Por supuesto que el Movimiento de Empresas Recuperadas es un movimiento legítimo pero en el marco de la quiebra. Así fue como Zanón se hizo con la propiedad, etcétera, etcétera, La Cantábrica y un montón de ejemplos que podemos dar, pero en el marco de la quiebra, del capítulo específico del derecho que trata sobre las empresas en crisis que tiene como fundamento esencial la salvaguarda de la compañía en función de que es una fuente de trabajo, y mucho más del año 2001, por eso el Movimiento de Empresas Recuperadas que surge.

Pero insisto en eso, en el marco de la quiebra, y el Poder Legislativo no le puede pedir la quiebra a nadie, salvo que sea acreedor.

Eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Sí, breve, simplemente para decir que hay un pedido de concurso preventivo impulsado por un acreedor de Alpesca que todavía no tiene decisión judicial. O sea, la referencia es a ese pedido específicamente y la posibilidad, la alternativa de analizarlo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: El resumen que se ha hecho, que ha leído Karamarko, es bueno porque refleja un sistema, un procedimiento del que venimos hablando hace bastante tiempo, muy bueno.

Es cierto también lo que dice el diputado preopinante, que es posible, movimiento de empresas recuperadas al que se hace referencia este estudio en procesos de quiebra, es verdad.

Y es verdad también, señor Presidente, que el año pasado planteamos seriamente y venimos desde el año pasado: "miren, vamos al concurso preventivo". O sea, que no fue posible como tampoco hasta el día de la fecha la quiebra.

Lo que sí hay que expresar y reflejar es que todos tenemos en vista la búsqueda de la solución que pasa, y esto lo compartimos todos, no hace falta que nadie lo explique porque a mí me consta que es así, solucionar el problema de la crisis social de los trabajadores y de la ciudad. Nadie de los que yo conozco y comparto mi actividad y la vida en este parlamento está pensando en los propietarios, de esto doy fe. O sea, no juzgo ni estoy en condiciones de pensar en que alguien viene con una carta escondida o un cuchillo bajo el poncho a sacarnos una decisión en beneficio de un particular, eso yo lo sé de este parlamento, de los demás no lo sé, porque aquí es donde yo convivo y además dignifica la tarea y me pone bien trabajar en este ámbito.

Ahora, señor Presidente, nosotros tenemos la obligación de analizar y por eso hacía referencia a las palabras del Gobernador de que es verdad que no hay una quiebra, yo hasta estoy pensando que maliciosamente no hay una quiebra como maliciosamente no hubo un concurso, porque la quiebra o el concurso implica, por ejemplo, los libros, lo primero que le van a pedir es "traé los libros".

Insisto, implica un período de sospecha, vamos a revisar todos los actos a disposición del período de sospecha que puede ir hasta dos años para atrás o más; implica la verificación de créditos. Esto que dice el Gobernador que viene una empresa dinamarquesa o italiana y dice: "A mí me deben 20 millones de pesos". Bueno, vamos a hacer el proceso de verificación. ¿Cuál es el proceso de verificación? El título de la deuda y los libros de contabilidad. A algunos les molesta. Bueno, un montón de cuestiones que a uno le permitiría analizar por qué no está la quiebra y el concurso.

Ahora, lo que tenemos que decidir el jueves es qué hacemos en el marco de esta crisis, ésta es la cuestión central, por eso proponíamos, y lo vamos a volver a proponer y lo debatiremos, el condicionamiento de la declaración pública a una quiebra.

Ahora, señor Presidente, y termino, tenemos que ser todos muy responsables, podemos debatir entre nosotros, podemos debatir con la dirigencia gremial. Yo tengo la experiencia, no sé si lo compartieron, pero es muy difícil discutir con personas en estado de desesperación porque no tienen trabajo y que además algunos se acusan ese estado de desesperación para tratar de imponer una decisión, es difícil, es tremendamente difícil. Pero no nos pueden arrancar una decisión con ese condicionamiento de la realidad social. Y ahí va a estar nuestra responsabilidad, por eso es tan importante ese análisis que leyó el diputado Karamarko.

Bueno, miren, éste es el camino; yo creo que seriamente todos sabemos que éste es el camino. Ahora, también el Gobierno tiene que estar convencido de esto.

Y - esto es muy personal- yo no pienso quedarme mansamente con que nosotros vamos ser los responsables de que el Gobernador no pueda salvar la empresa. Eso -ya... se pasa de vivo y nosotros nos pasaríamos de estúpidos- no lo vamos a permitir, jeh!; no lo vamos a permitir.

Va a tener que venir el Gobernador acá a debatir con nosotros si él cree que nos va a tirar el fardo y decir que él no puede salvar la empresa porque esta Legislatura no le da 300 millones de pesos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa con el uso de la palabra el diputado Karamarko.

- 3 -

REFERENCIA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, ésta es la última sesión previo al 7 de junio que se celebra el día del periodista, que fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba.

Esta fecha se estableció en recuerdo o en conmemoración de la primera salida de las páginas de "La Gazeta de Buenos Ayres", hecho que sucedió el 7 de junio de 1810 y el fundador de ese diario fue Mariano Moreno.

A través de esas páginas por supuesto que se difundieron las ideas revolucionarias del momento, particularmente respecto de la organización política y la necesidad de distanciarse de España.

A través de esas ideas se fortalecieron los conceptos de soberanía, igualdad y libertad, que eran motivo de trato permanente por parte de "La Gazeta de Buenos Ayres".

Voy a tomar como referencia lo dicho por Tomás Eloy Martínez respecto a la actividad del periodista. Dice Tomás Eloy Martínez: "De todas las vocaciones del hombre, el periodismo es aquella en la que hay menos lugar para las verdades absolutas. Al lector no se lo distrae con fuegos de artificio o con denuncias estrepitosas que se desvanecen al día siguiente, sino que se lo respeta con la información precisa. Recordar siempre que el periodismo es, ante todo, un acto de servicio. Es ponerse en el lugar del otro, comprender lo otro y, a veces, ser otro".

Siguiendo la línea de pensamiento profundo de Tomas Eloy Martínez, en una publicación denominada "¿Qué ha sido del periodismo?", me detengo en el reconocimiento que le hace a Seymour "Sy" Hersh, periodista norteamericano que escribió en el diario The New York Times y la revista New Yorker y fue corresponsal de United Press International y Associated Press.

En noviembre de 1969 Hersh reveló la masacre de My Lai; en la década de 1970 exhibió las actividades secretas e ilícitas de la C.I.A.; hacia finales del siglo XX denunció las maniobras de Israel para tener armas nucleares; en 2001 puso en evidencia acciones militares del Pentágono en Afganistán; en 2003 denunció a un miembro del Pentágono de valerse de la guerra en Medio oriente y obtener beneficios; en 2004 reveló las torturas contra iraquíes en la cárcel de Abu Ghraib.

Por sus investigaciones se ganó el odio de los poderosos, quienes llegaron a decir lo siguiente: "Mire, francamente, dentro del periodismo estadounidense lo que más se parece a un terrorista es Sy Hersh"; "Sy" es su sobrenombre.

Por supuesto que en nuestro país hay muchos ejemplos de periodistas realmente valientes, pero tomé el que resaltó Tomás Eloy Martínez.

En el ejercicio de la profesión de periodista es indispensable sopesar tres derechos que confluyen al mismo tiempo: el derecho a la información; el derecho de informar y el derecho empresario de tener como actividad económica a la información como el leitmotiv de la misma.

En esa confrontación de derechos debe prevalecer el derecho a la información que está en cabeza de los hombres y mujeres del pueblo.

Previo al día 7 de junio, desde nuestro Bloque del Partido Justicialista hacemos llegar un abrazo fraternal a todos los periodistas, especialmente a los que diariamente están con nosotros interesados por lo que sucede en el Poder Legislativo, el más importante de los tres Poderes del Estado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, creo que estamos en días realmente importantes para estar definiendo la solución al salvataje de una fuente de trabajo tan importante para Puerto Madryn como para la Provincia del Chubut, cuando estamos hablando de Alpesca. Creo que no vamos a estar justificando algún tipo de acto de intimidación particular o individual.

En el caso particular mío, hoy quiero destacar de qué manera los trabajadores del STIA, liderados por el compañero, Secretario General, Luis Núñez, se movilizaron a esta Legislatura, reclamando la solución a su problema de ocupación laboral. En el mejor de los casos también para agilizar todos los trámites que haya

que agotar a nivel del Ejecutivo, del Legislativo para concretar el salvataje de esta importante fuente de trabajo.

Tengo que destacar que estuvieron acá en la Legislatura en forma ordenada, respetando los tiempos de cada sector, de los legisladores que tenían distintas ocupaciones, distintas reuniones y, con absoluta normalidad y, fundamentalmente, con humildad y tranquilidad se reunieron con los distintos Bloques. En el Bloque fueron serenos, amables, con una apertura que a nosotros nos sorprendió.

Como Bloque del Partido Justicialista fuimos claros en todo lo que nos preocupa a nosotros para llegar con éxito al salvataje de esta fuente de trabajo, que es también la preocupación de ellos. Lo único que ellos han transmitido es que hay que entender la desesperación de sus representados. Ellos entienden la dificultad de este problema y naturalmente han dejado bien en claro, que reclaman en el proyecto de ley la participación y la defensa de sus derechos. Pero, también, fueron claros que van a respetar el posicionamiento de los distintos Bloques con relación a algunos objetivos que persigue el Ejecutivo en la redacción del proyecto.

Para resumir, no me quiero quedar con la imagen de lo que hubiera sido la interpretación de un diputado con relación a la actitud de un compañero trabajador desesperado, sino que voy a rescatar de qué manera un gremio se movilizó para defender la fuente de trabajo.

- 4 -

REFERENCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 52 AÑOS DEL SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DEL CHUBUT

SR. GÓMEZ: Por otro lado, señor Presidente, el próximo 10 de junio, hablando de trabajadores, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut va a cumplir 52 años de vida. Lo va a conmemorar respetando las memorias de aquellos trabajadores que en pleno boom petrolero de Comodoro Rivadavia en 1962, dieron vida a nuestra institución.

Este año lo van a hacer para reivindicar y ratificar la confianza de las decisiones políticas que, de alguna manera, diseñaron la política energética nacional, desde Néstor Kirchner a Cristina Fernández de Kirchner; desde Mario Das Neves hasta Martín Buzzi. Pero, fundamentalmente, los resultados que han obtenido en lo que ha significado el trabajo de esta Legislatura, partiendo de la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, acompañado por la renegociación de prórroga de concesión de Tecpetrol, de YPF y, la última adecuación que ha suscripto Pan American con el sindicato y el municipio de Comodoro Rivadavia y, posteriormente, con la Provincia del Chubut.

Los actos centrales se van a realizar el 10 de junio en el pozo histórico de exploración XP-914, donde se descubrió el petróleo no convencional. Va a asistir el CEO de YPF, Miguel Galuccio. También se va a llevar a cabo la visita a la base de DLS en Kilómetro 8 donde, en virtud de los compromisos asumidos por Pan American ante la Provincia, antes los sindicatos y ante el Municipio de Comodoro Rivadavia, ya han llegado los dos primeros equipos automatizados que se están armando para subir al yacimiento.

Se trata de una inversión de casi cien millones de dólares que ha dispuesto Pan American para la compra de cinco equipos automatizados, uno de los cuales ya está operando en Neuquén y los cuatro restantes vienen a Comodoro Rivadavia. Esos equipos, si bien son propiedad de Pan American, los van a estar operando los trabajadores de la empresa DLS Argentina, una empresa que moviliza en Comodoro Rivadavia 1.500 puestos de trabajo.

Esos equipos, que son automáticos, con sistema automatizado necesitan de una capacitación muy especial y es por eso que Pan American como DLS han dispuesto que 100 trabajadores de DLS se movilicen y viajen a Estados Unidos, a Houston para poder capacitarse y entrenarse en las operaciones de estos equipos.

Naturalmente, que en esta semana a ese viaje han asistido las comisiones directivas de los sindicatos convencionales y jerárquicos, liderados por los compañeros Jorge Ávila y José Llugdar. Todo esto significa, en resumidas cuentas, cumplir con las obligaciones que tienen las operadoras en función de los convenios que se han suscripto para aumentar los niveles de inversiones, movilizar una mayor cantidad de equipos, llevar adelante una mayor cantidad de pozos exploratorios y, fundamentalmente, posibilitar el aumento de la producción perdida en los años 2012 y 2013 como así también posibilitar el aumento de petróleo y gas que está exigiendo el gobierno nacional para que, a mediano plazo, podamos lograr el autoabastecimiento.

A los cuatro equipos perforadores automatizados que compra Pan American se suman dos equipos perforadores que son propiedad de DLS, en total seis equipos. A esta totalidad de seis equipos perforadores se sumarán tres equipos de workover y tres equipos de pulling, en total son doce nuevos equipos de torre que van a subir al yacimiento de Cerro Dragón. En resumidas cuentas, significa mayor inversión, mayor empleo y mayor producción. Vuelvo a reiterar, quiero destacar el reconocimiento que hacen los trabajadores por las decisiones que han asumido oportunamente los legisladores provinciales cada vez que se trataron y se llevaron adelante las decisiones políticas de quienes impulsan la política energética en nuestro país.

En ese sentido, anticipo desde ya que para el día 10 de junio van a acercar los compañeros de comisión directiva las tarjetas respectivas a todos los señores diputados provinciales y al propio presidente de

esta Legislatura para que puedan participar de los actos donde los trabajadores van a brindar su reconocimiento.

En líneas generales, señor Presidente, esto significa analizar la realidad de una Provincia donde, por un lado, estamos haciendo un esfuerzo para, por todos los medios, salvar una fuente de trabajo de 1.000 trabajadores. Permanentemente, creo que tenemos que destacar el esfuerzo que hacen los legisladores y el Ejecutivo no solamente apunta al salvataje de 1.000 familias sino que apunta, y hemos sido claros en las últimas sesiones, que se trata de defender la economía regional de Puerto Madryn con todo lo que ello significa. Por sobre todas las cosas, lo que no puede pagar un costo -que se pueda considerar- es preservar la paz social en cada una de las regiones donde se desarrolla en forma positiva las economías regionales de nuestra Provincia.

Por eso destaco de manera particular que, habiendo rubricado un acta de paz social para los yacimientos hidrocarburíferos de la Provincia del Chubut, hoy, el sector hidrocarburífero puede sumar una mayor cantidad de equipos perforadores de workover y de pulling en un aniversario donde -justamente- se ratifica la confianza en la política energética nacional, provincial y municipal.

Destaco que esto no pudo haber sido posible si no hubiera sido con un esfuerzo mancomunado, con un trabajo mancomunado, entre Municipio, Provincia y Nación, pero fundamentalmente de los legisladores provinciales.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 129/14

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente. Es para presentar un pedido de informes.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el pedido de informes.

En realidad, este pedido de informes fue solicitado hace un mes atrás, a través de la Resolución nº 104/14, donde se solicitaba al IPA enviara a esta Legislatura todo el estudio hidrogeológico que se había efectuado en las Cuencas del Sacanana y en las Cuencas de Gastre.

Había una serie de puntos, en total eran siete puntos donde se solicitaba determinada información y el IPA respondió solamente el punto número uno. Por ende, vuelvo a reiterar nuevamente este pedido de informes dado que la información que estoy solicitando no es tan técnica, si bien en el punto número uno se pedía que se elevara todo el estudio que se habría hecho en las distintas cuencas.

El mencionado estudio es muy completo, muy técnico, con diferentes especialidades como geología, hidrología, hidrogeología, química, geomorfología, recursos hídricos, pero sólo da respuesta -como digo- al punto número uno y la verdad que el resto de los puntos en los cuales solicitaba información, tenían más que ver con una cuestión del trabajo que se había realizado en el suelo en los distintos campos.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar este pedido y considero que es muy importante que cuando uno hace un pedido de informes, señor Presidente, sea contestado acorde a lo que se peticionó.

Sobre todo que esta temática del agua en la zona de Gan Gan y de Gastre y el caudal de agua en las cuencas de nuestra zona, puede servir o va a servir como referencia o parámetros para abordar o no el debate de la minería en la meseta.

Me cuestiono y pregunto, si uno no tiene la información correspondiente, difícilmente se va a poder opinar de algo que uno desconoce o tiene un conocimiento medianamente pormenorizado.

Es muy importante porque esto es un material de carácter público y queremos conocer a ciencia cierta de qué se trata y cuál es el trabajo que se realizó. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a:

1. Informe qué consultoras u organismo internacional, nacional o provincial llevaron adelante los estudios hidrogeológicos de las Cuencas de Sacanana y de Gastre, y los responsables de su financiamiento.
2. Cuál fue la Intervención del IPA en la implementación de la puesta en marcha de los estudios (económico- personal- capacitación, etcétera). Especifique.
3. Cantidad de perforaciones efectuadas por estudio hidrogeológico en cada Cuenca.
4. Especifique establecimientos ganaderos donde se efectuaron las mismas, nivel de profundidad, equipamiento y caudal de bombeo.
5. Informe estado de situación actual de dichas perforaciones, si son utilizadas por los productores y si su utilización fue destinada a productores conjuntos (vecinos linderos). Detalle nombres de los mismos.
6. Describa la política a seguir en el mediano y largo plazo con respecto a los estudios hidrogeológicos en la zona de referencia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 130/14

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para presentar dos proyectos. Uno de declaración, solicitando que se declare de interés legislativo el primer encuentro cordillerano de bibliotecas escolares, organizado por el programa BERA Chubut, o sea Bibliotecas Escolares de la República Argentina, del Ministerio de Educación, a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto del 2014 en la ciudad de Esquel.

Es para que vaya a la Comisión respectiva.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 084/14

SRA. WILLHUBER: La segunda propuesta, señor Presidente, es una adhesión a la Ley 26809, que instituye el 12 de junio como día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en conmemoración del natalicio de Ana Frank. Es también para sea analizada en la Comisión.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y son girados a la Comisión respectiva.

Tiene la palabra el diputado Ale.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 085/14

SR. ALE: Gracias.

Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es para presentar un proyecto de ley, haciendo la salvedad de que el día de hoy el Ejecutivo ha dado a conocer un decreto por el que se crea -no tengo detalles precisos porque no tuve acceso- el Consejo del Salario.

Hago esta salvedad porque el proyecto de ley que voy a presentar ha sido avalado justamente -valga la redundancia- para su presentación, por ahora, por todo el Bloque del Frente para la Victoria.

Me parece que es necesario aclarar un poquito el porqué de la presentación del proyecto de ley. Primero, porque ya venía trabajando con anterioridad, viendo especialmente que no colisionara con otras leyes, con otras normas legales vigentes que regulan la actividad de la propia Fuerza.

Quería darle un carácter práctico como para que su puesta en vigencia no implique costo y, lo que es mejor, pueda hacerse realmente muy pronto realidad.

En principio, voy a resumirlo lo más sintéticamente posible, ya ha sido muy extenso esto para algunos, seguramente. Primero, es un proyecto de ley que tiende a autorizar, a permitir que personal policial tenga una

representación o representatividad frente al Poder Ejecutivo a la hora de discutir, debatir, plantear o sugerir sobre los salarios y no sólo esto, sino sobre cuestiones de tipo social, sobre cuestiones que sean de equipamiento y demás.

El proyecto de ley plantea la necesidad de que haya una elección, que esa elección no signifique identificación con partido político alguno ni con un gremio determinado, sino simplemente esta representación con los condicionamientos lógicos.

Algunas cosas ya las he venido manifestando y pido respetuosamente que las recuerden los señores diputados. Es la postura -no solamente por una cuestión de formación, sino por lo que he observado en el transcurso de los años, de los treinta y siete años que formé parte de la Fuerza- de que es necesario mantener el orden, mantener la disciplina.

Es muy necesario que la actividad de la Policía sea regulada de la forma que está regulada, con una modernización que un diputado planteaba que es necesaria y que yo también respeto, valoro y quiero.

Pero por sobre todo lo que permite aquí y obliga al Ejecutivo es a respetar la condición de representante del personal policial en forma precisa y contundente.

También es cierto de que por allí esto se puede condicionar, teniendo en cuenta el respeto jerárquico que tiene que existir y de que el policía no puede salirse de ciertos parámetros porque es el reaseguro del Estado para justamente resguardar la seguridad de los ciudadanos y del propio Estado y protegerlo.

Digo esto porque va a ser un proyecto de ley que pasando a las Comisiones -que yo entiendo son la de Legislación General y la de Legislación Social también, porque tiene contenidos en ese sentido-, a mi entender, debe analizarse profundamente, más allá de que uno pueda conocer el sistema interno y demás.

Lógicamente, ya lo he hablado con un buen número de diputados, habrá cuestiones que agregar, cuestiones que quitar. Pero la intención es que el personal tenga representatividad, que pueda hablar de igual a igual con la necesaria franqueza intelectual con la superioridad y con el propio Poder Ejecutivo. La ley, por ejemplo, entre otras cosas, aclara que no puede, bajo ningún punto de vista, ser electo representante del personal, el Jefe de Policía, Subjefe ni plan mayor, porque si no sería lo mismo porque ellos son los nexos naturales entre el personal y el Ejecutivo.

Esto tiende a que cualquier hombre de la fuerza, sin impedimento de tipo legal, procesamiento y demás, pueda representar al personal.

Hay fijada una fecha... perdón, un tiempo, en el que pueden ser los representantes y deberán hacerse nuevas elecciones. Todo esto es materia opinable, todo esto es materia de discusión porque la intención, el sueño que tengo como policía y como ex integrante de la fuerza -de la que no me voy a ir hasta el día que me muera, en lo que hace a la relación y al afecto-, mi intención es que esto se concrete.

Y, en realidad, no es ni una variación en mi manera de pensar ni un cambio rotundo, muchos menos eso. Simplemente es ir viendo a través del tiempo, la necesidad de que esto ocurra, es haberme convencido de que quizás esto o una norma como ésta va a ayudar a que cualquier hombre que, de hoy en más, ocupe la jefatura de policía, no tenga un desgaste innecesario buscando un equilibrio entre las necesidades de su gente y la respuesta al poder político -que no sólo desgasta sino a veces causa desazón porque no siempre va de la mano una cosa con la otra. Es decir, la respuesta del poder político o porque no es posible o porque no se comparte, pero a veces eso no es fácil de hacerlo entender hacia abajo.

Entonces, me parece a mí que legislando sobre el particular, teniendo legítimos representantes el personal, serán ellos también, por supuesto, el día de mañana, los responsables de responder ante sus compañeros si las gestiones realizadas han sido las adecuadas o no.

Esto es en resumen pero, fundamentalmente, el hecho de demostrar, en la realidad, en la práctica y con hechos, el respeto a todos mis compañeros.

Hoy tengo la oportunidad de proponerlo, hoy tengo la oportunidad y creo que es el momento político de llevarlo adelante, de presentar esta ley.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, no es un cambio, no lo tomo como un cambio de postura pero sí como una novedad, que el ex Jefe, el ex Jefe de Policía plantee lo más parecido que yo he escuchado a lo que nosotros venimos planteando desde hace mucho tiempo. Desde ya le digo que nosotros estamos dispuestos a acompañarlo. Podemos debatir, podemos discutir quizá pero, realmente, confieso, me ha sorprendido gratamente.

Es lo más parecido a lo que hemos discutido tantas veces, que simplemente no es un sindicato, yo comparto que no debe ser un sindicato, pero es voz para los que no lo tienen dentro de la fuerza policial.

Así que jefe, cuenta con nuestro apoyo, no está Lizurume pero estoy seguro que lo va a compartir. No conozco totalmente el proyecto, habrá algunas, por ejemplo,... -creo haber entendido que cualquier persona de la fuerza, más allá del escalafón, puede ser su representante...

- Expresiones en las bancas.

¡buenísimo!...

- Expresiones en las bancas.

... Con elecciones, obviamente, ¡buenísimo!

Lo vamos a analizar pero, desde ya, filosóficamente lo acompañamos, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Se da ingreso al proyecto, se gira a las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Legislación General, Cultura y Educación y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. Perdón... había pedido la palabra por el mismo tema creo, el diputado Montes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, no lo vi. Tiene la palabra el diputado Montes. Gracias.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Es para acompañar la iniciativa del diputado Ale, porque si hay algo que realmente a nosotros nos ha llamado la atención es que siempre, de alguna manera, teníamos una idea de que había que lograr la democratización de la fuerza policial en el sentido que tenga representación en los temas tan importantes como son, no solamente el salario, sino las condiciones de trabajo.

Y siempre nos dábamos un poco contra la pared, porque no podía ser un sindicato, imaginábamos cómo una Fuerza Policial podía salir a hacer una manifestación "calzada" con una 9 milímetros.

Entonces, realmente creo que empezamos a analizar y ver que es posible que ellos puedan tener un sistema de organización que, además, cuente con un sistema electoral, democrático, que no sea -tampoco- el manejo arbitrario de los jefes con relación a esa representación, sino que sea lo más ampliamente democrático, de manera tal que esos representantes sean fieles custodios de los intereses de esos trabajadores, porque en definitiva son trabajadores.

Así que yo acompaño la iniciativa del diputado Ale.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 9 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PENSAMIENTO DE LEOPOLDO LUGONES

SR. TROTTA: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, además, le digo a la Cámara que en virtud de los temas que se estuvieron tratando, lo que voy a plantear es casi una nota de color.

Me parece adecuado plantearlo en función de lo que aprobamos hace un rato, el Proyecto de Resolución nº 114, declarando de interés legislativo las actividades vinculadas al Día del Escritor.

Por supuesto, adhiero plenamente al proyecto y saludo la iniciativa del diputado del Polo Social, pero siempre me pregunté si no era momento de empezar a revisar algunos conceptos vinculados a la historia.

Él planteaba hace unos minutos en la fundamentación que el proyecto obedecía a recordar el natalicio de Leopoldo Lugones.

Éste es un Cuerpo esencialmente democrático. Es la síntesis de la expresión política de la sociedad, de modo que sería bueno a lo mejor empezar a pensar -cuando tengamos tiempo y la realidad tan acuciante que se estuvo planteando durante toda la sesión nos lo permita- que hay cuestiones que deberían cambiarse.

Me voy a permitir leer un párrafo de tres renglones, textualmente, y con la dificultad del tamaño de la letra, de un discurso de este señor en 1923 ante la Liga Patriótica y el Círculo Tradicionalista, donde dijo: "El pueblo como entidad electoral no me interesa en lo más mínimo, nunca le he pedido nada, nunca se lo he de pedir y soy un incrédulo de la soberanía de las mayorías."

Este muchachito, una alhaja, ¡una alhaja!, digamos que es quien le da base al festejo del Día del Escritor en un país que ha dado escritores verdaderamente extraordinarios.

Entonces, no quería dejar pasar la oportunidad, sobre todo si uno lo engancha con dos temas más, ¿no?, que ya sí son notas de color dentro de la nota de color: es el papá del comisario Leopoldo Lugones -a quien se le atribuye, tristemente, el invento de la picana eléctrica- y el abuelo de la compañera Susana "Piri" Lugones, víctima de la dictadura militar y compañera de Rodolfo Walsh.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: No es para empezar una polémica, pero el pensamiento de Lugones arranca siendo anarquista, después es socialista...

SR. RISSO: Es parecido a vos.

- Expresiones en las bancas.

SR. GARCÍA: y termina fascista, ahí en esa parte se parece a vos...

- Expresiones en las bancas.

... y termina siendo fascista, entonces el problema del revisionismo es la descontextualización de las conductas y de los parámetros de medición.

Eso lo digo porque, seguramente, el diputado Trotta debe estar muy contento con la reciente nominación del filósofo Forster a la Secretaría de Pensamiento Nacional.

Entonces, quería hacer esa semblanza porque hay tres Lugones. El libro de Jauretche, sobre la última montonera radical, la del levantamiento de Paso de la Patria -en el que combate Jauretche siendo radical en contra del levantamiento del '30- está escrito en poesía. La primera introducción de ese libro la hace Jorge Luis Borges y en la segunda edición la hace Abelardo Ramos y hace mención a la primera introducción de Borges y dice: "Borges, que escribía en ese momento y hacía confluír la tinta y la sangre"; como que después, Jorge Luis Borges, agarra para otro lado.

El pensamiento de cada uno de nosotros, cuando uno se pone la mano en el corazón, también va cambiando, porque indudablemente va cambiando. Mi padre decía: "de joven incendiario y de viejo bombero", esa frase en desuso.

A los héroes, a los próceres y a los grandes pensadores y a la gente que al menos ha tenido consecuencia en su vida, no se les puede revisar hoy conductas del pasado, porque el momento de mayor presión que hoy sufre el ser humano es cuando oscurece, porque el hombre prehistórico en ese momento tenía que preocuparse por dónde iba a pasar la noche.

Nada más, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Le agradezco la referencia al diputado García, nunca imaginé disparar un debate tan profundo, a lo mejor esto supone una suerte de contradicción pequeño-burguesa que debo tener por allí dando vueltas. Pero me parece que lamentablemente somos lo que hacemos y esto que acabo de decir pertenece a una obra que está prologada por un autor que yo prefiero leer, que es Osvaldo Bayer.

Le agradezco sinceramente, en serio que agradezco la posibilidad de debatir esto frente a una realidad y a un contexto tan complejo. Pero me parece y sigo sosteniendo que uno debiera revisar algunos conceptos a riesgo de ser tildado de "progre" y/o neorrevisionista, que es un término que se ha puesto de moda últimamente y, la verdad, es que tengo que investigar un poco más de qué habla.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Dice Wikipedia: "La actividad literaria y política de Lugones comienza en Córdoba con su incursión como periodista en «El Pensamiento Libre», publicación considerada atea y anarquista. Participa en la fundación del primer centro socialista en esa ciudad. En esa época publica poesía con el seudónimo de «Gil Paz». Poco después, ya en Buenos Aires, se une al grupo socialista que integran, entre otros escritores, José Ingenieros, Alberto Gerchunoff, Manuel Baldomero Ugarte y Roberto Payró", etcétera, etcétera, etcétera.

Es nada más que para que quede constancia de que no estoy zarazaceando.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado RISSO.

SR. RISSO: Lo que quería decir, Presidente, es que la propuesta y la votación fueron pensando en el Lugones escritor, no en el pensador político o en el militante político, porque, Presidente, de todos los homenajes que se han rendido en esta Legislatura, si tuviéramos en cuenta todos los cambios y las trayectorias políticas, estaríamos todos confundidos.

Por eso cuando voté -y creo que todos lo hicimos igual- o votamos fue pensando en el Lugones escritor. Es el día del escritor, no el del militante político.

Además, Borges, que fue un gran escritor -y termino- dijo: "todos los peronistas no son buenos ni malos, son incorregibles", y no por eso Borges es un mal escritor, es también un gran pensador.

- Expresiones en las bancas.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 19:01.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 150/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros.118 y 119 /14-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días informe a este Poder Legislativo lo relativo al funcionamiento de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut que a continuación se detalla:

1. Cantidad de personal dependiente de la Compañía; tipo de relación laboral y monto de haberes.
2. Cantidad de regantes a la fecha adheridos.
3. Cantidad y monto de aportes de la Provincia del Chubut durante el año 2013 y 2014 respectivamente. Acompañe copia de los instrumentos correspondientes.
4. Detalle del destino de los fondos provinciales percibidos.

5. Datos del o los titulares de la Compañía, cargo, haberes, dependencia funcional, forma de selección.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/14 HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días informe a este Poder Legislativo:

1. Monto recaudado en el "Fondo de Impresiones Oficiales" creado por Ley II nº 146 durante el corriente año.
2. Cantidad de órdenes de trabajo, detallada por dependencia y/u organismo. Remita copia de cada orden de trabajo, costo de la misma y monto cobrado.
3. Remita copia de los recibos otorgados por cada trabajo realizado.
4. Detalle del destino de los montos del "Fondo". Remita órdenes de pago y copia del/los extractos bancarios de la cuenta especial creada por la Ley II nº 146.
5. Informe los valores dispuestos para la realización de los trabajos según artículo 5º Ley II nº 146 y remita copia del/los instrumentos legales correspondientes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 153/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial para el día 12 de junio del corriente año a las 10 horas con el objeto de convocar a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, magister Gabriela Dufour, según Resolución nº 146/14, a los fines de analizar y debatir lo relacionado a la empresa Alpesca S.A., su intervención y proyectos de ley obrantes en esta Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 154/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew al doctor Marcos Nápoli (D.N.I. nº 26.736.993).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 155/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Héctor Reinaldo Iturrioz (D.N.I. nº 21.354.313).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 156/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Rawson a la doctora Griselda Estela Encina (D.N.I. nº 26.259.265).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 157/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Julio Argentino Puentes (D.N.I. nº 21.353.430).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 158/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del contador Osvaldo Raúl Luján (D.N.I. nº 8.550.682) en el cargo de Presidente del Banco del Chubut Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 159/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. El Gobernador del Chubut impulsará las acciones necesarias para lograr que el sentido y alcance de la Ley nº 26197 se mantengan vigentes en plenitud, de acuerdo a la concepción normativa diseñada por el Presidente Néstor Kirchner.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente a los senadores y diputados nacionales del Chubut, al Gobernador de la Provincia y a los Gobernadores integrantes de la OFEPHI.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 160/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las conmemoraciones que se efectúen por el Día del Escritor.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 161/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por el Día del Periodista.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 162/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo en la Provincia del Chubut el "Día Mundial del Medio Ambiente".

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 163/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro "Rutas gastronómicas de Chubut, corazón de la Patagonia."

Artículo 2º. Remitir copia de la resolución a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 164/14 HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a:

1. Informe qué consultoras u organismo internacional, nacional o provincial llevaron adelante los estudios hidrogeológicos de las Cuencas de Sacanana y de Gastre, y los responsables de su financiamiento.
2. Cuál fue la Intervención del IPA en la implementación de la puesta en marcha de los estudios (económico- personal- capacitación, etcétera). Especifique.
3. Cantidad de perforaciones efectuadas por estudio hidrogeológico en cada Cuenca.
4. Especifique establecimientos ganaderos donde se efectuaron las mismas, nivel de profundidad, equipamiento y caudal de bombeo.
5. Informe estado de situación actual de dichas perforaciones, si son utilizadas por los productores y si su utilización fue destinada a productores conjuntos (vecinos linderos). Detalle nombres de los mismos.
6. Describa la política a seguir en el mediano y largo plazo con respecto a los estudios hidrogeológicos en la zona de referencia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 036/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1º. Peticionar al señor Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco tenga a bien considerar la nominación de la Facultad de Ciencias Jurídicas como "Facultad de Ciencias Jurídicas - Dr. Otto Arminchiardi", en reconocimiento por ser el artífice de la creación de la Escuela Superior de Derecho, cuyo sostenimiento en el tiempo dio lugar a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Artículo 2º. Enviar copia de la presente al señor Rector de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 036/14 - H.L.

VISTO:

La creación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, y;

CONSIDERANDO:

Que hay un devenir histórico, pues las cosas no sucedieron mágicamente, hay hechos y acciones que dieron lugar al nacimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la UNPSJB.

Que en esa inteligencia hay que poner en valor al extraordinario trabajo realizado por el doctor Otto Arminchiardi, quien se puso la carrera de abogacía al hombro y no escatimó esfuerzos para poner en marcha a la Escuela Superior de Derecho.

Que como escribió el doctor José Raúl Heredia en la parte preliminar de su libro: "Prolongación del Ciclo Constituyente - La reforma en la Provincia Del chubut": "Destino estas páginas, principalmente a los estudiantes de abogacía de la UNPSJB, en homenaje a quien fuera inspirador y fundador de la Escuela Superior de Derecho, el doctor Otto Arminchiardi, quien nos ha dejado súbitamente a la mitad de su tarde con una notable empresa iniciada, que habrá de continuar con el mismo amor y dedicación".

Que para quienes comenzamos la carrera de abogacía en el año 1995 hablar del doctor Otto Arminchiardi es referirse a una persona con las virtudes y defectos de cualquier ser humano, pero con una visión del futuro extraordinaria y además con la fortaleza anímica y el temple humano necesario para llevar adelante semejante emprendimiento, tendiente a fortalecer el conocimiento humano a través de las Ciencias Jurídicas.

DECLARACIÓN Nº 037/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a fin de disponer la instalación de señal de telefonía celular en las localidades de los Altares, El Escorial, El Mirasol y Paso del Sapo, por resultar un servicio de comunicación imprescindible para el desarrollo económico y social de la región.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos que estime pertinentes; realice las gestiones necesarias para asegurar un correcto servicio de telefonía móvil en las localidades del interior de la provincia, de manera tal que no se produzcan en lo sucesivo cortes repentinos de señal celular.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los cinco días del mes de junio de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut